



UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE
MÉXICO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**PERFIL CRIMINOLÓGICO DEL HOMICIDA Y SU
TRATAMIENTO**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN PSICOLOGÍA

P R E S E N T A:

MARÍA LETICIA SÁNCHEZ DE TAGLE HERRERA

DIRECTOR DE LA TESINA: DR. JUAN CARLOS MUÑOZ
BOJALIL



FACULTAD
DE PSICOLOGÍA

México, D.F.

Octubre 2002

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

LE AGRADEZCO A DIOS PRIMERO, YA QUE ÉL ME DIO LA ENERGÍA Y LAS GANAS DE CONCLUIR ESTE CICLO EN MI VIDA Y AL COMITÉ DE CATEDRATICOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE MÉXICO LOS CUALES ME BRINDARON TODO SU APOYO Y COMPRESION PARA LOGRAR ESTE PROYECTO.

Dr. Luis Antonio Gamiochipi Carvajal
Dr. Benjamín Domínguez Trejo
Mtro. Lucio Cárdenas Rodríguez
Dra. Amada Ampudia Rueda

Y SOBRE TODO A MIS HIJOS HERNANDO ADRIAN Y PAMELA QUE SON LA RAZÓN DE MI VIDA.

Autorizo a la Dirección General de Bibliotecas de la UNAM a difundir en formato electrónico e impreso el contenido de mi trabajo recepcional.

NOMBRE: Letecia Sánchez de

Tosca HERNÁNDEZ

FECHA: 25-NOV-02

FIRMA: [Firma]

ÍNDICE

RESUMEN. 4

INTRODUCCIÓN. 5

PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS. 10

JUSTIFICACION. 11

ANTECEDENTES. 12

I.- PERFIL CRIMINOLÓGICO DEL HOMICIDA 17

1.1.- CARACTERÍSTICAS PREDISONENTES DE UN HOMICIDA. 19

1.2.- INFLUENCIA DEL NÚCLEO FAMILIAR PRIMARIO. 26

1.3.- AGRESIÓN. 34

→ ORIGENES DE LA AGRESION. 38

→ FACTORES PREDISONENTES. 40

→ FACTORES DESENCADENANTES.46

II.- VICTIMÓLOGIA. 48

2.1.- RELACIÓN VÍCTIMA – VÍCTIMARIO. 55

2.2.- ROL DE LA VÍCTIMA DENTRO DEL HOMICIDIO. 65

III.- TRATAMIENTO QUE SE DAN EN LOS CENTROS DE RECLUSIÓN

3.1.- TRATAMIENTOS EN LOS CENTROS DE READAPTACIÓN SOCIAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO. 69

IV.- CONCLUSIONES. 84

V.- LIMITACIONES Y SUGERENCIAS. 89

RESUMEN.

Con el estudio del Perfil Criminológico del Homicida, se pretende llegar a un análisis de los factores predisponentes y desencadenantes (biológicos, psicológicos, familiares, sociales etc.), que llevan a un individuo a cometer un homicidio, y el papel que juega la víctima con el victimario, ya que se ha visto que en muchos casos la víctima es la provocadora en el rol del homicidio.

Con el estudio de la personalidad del delincuente se pretende llegar a un psicodiagnóstico del individuo, prever el pronóstico y considerar el tratamiento adecuado a través de una labor terapéutica, la capacitación para el trabajo, como un proceso por medio del cual el interno reconocerá sus capacidades y alcances a practicar durante su vida en reclusión de igual manera la educación, de carácter académico en el ámbito general, promoviendo a su vez, el desarrollo de actividades, culturales, deportivas, recreativas y de desarrollo humano, para tratar de llegar a la readaptación del individuo a la sociedad.

En este aspecto el psicólogo juega un papel muy importante, ya que su tarea es conocer los aspectos de la personalidad de cada uno de los delincuentes que son esenciales para diferenciar un caso de otro y para reconstruir la génesis y la dinámica del fenómeno criminal particular.

Para ello se revisó algunas posturas teóricas desde un punto de vista psicoanalítico, humanista, cognitivo –conductual, social sistémica y teoría del aprendizaje.

INTRODUCCIÓN

El presente análisis se realizará, con la finalidad de conocer las diferentes posturas, de autores especializados en la materia, para poder abordar y dar características dar una interpretación de la sociedad e individuo, cultura y personalidad el cual conforma el perfil de un homicida, ya que estos conceptos solo adquieren valor en la conducta del individuo, que al mismo tiempo son participes de la vida de grupo, ambos son portadores de una cultura y poseedores de una personalidad en particular y por otro lado se abordara sus modelos de tratamiento.

Para ello se ha visto que, la actitud de la sociedad ante los problemas criminológicos y la lucha contra el crimen, siempre ha estado presente en el transcurso de la historia, como ejemplo podemos citar a Caín y Abel en donde “miró Jehová con agrado a Abel y su ofrenda; pero no miro con agrado a Caín y la ofrenda suya. Y se ensañó con Caín en gran manera, que dijo a su hermano Abel, salgamos al campo. Y aconteció estando ellos en el campo, Caín se levantó contra su hermano y lo mató.

(Génesis 4-8)

Darwin CH., (1859), a lo largo de la historia ha sido obvio, para la mayoría de las personas, que la gran diversidad de la vida, la increíble perfección con la que están dotados los organismos vivos para sobrevivir y multiplicarse, sólo puede ser obra de la creación divina. No obstante, una y otra vez han existido pensadores aislados que creían que debía haber una alternativa de creación. Darwin , estableció la teoría de la evolución a través (del origen de las especies), todas las especies vivas, incluida la del ser humano, habían evolucionado de otras, ya que todas las formas de vida conocidas comparten el mismo código genético y es muy improbable que hubieran dar con ello de forma independiente.

Nuestra propia especie se desarrollo durante los últimos millones de años del grupo de los monos africanos gracias a un rápido e importante esfuerzo evolutivo, el Homo sapiens antecesor del hombre actual, que vivió en África hace menos de un cuarto de millón de años. El Homo erectus tenía un cerebro menor que el Homo sapiens y nuestros antecesores más primitivos éste era aun más pequeño. Considerando la posible interpolación de especies de Homo, parece que nuestros antecesores previos más inmediatos han sido

miembros del género *Australopithecus*. Éstos se han descrito como bípedos y, desde luego, sus cerebros no fueron mucho mayores que los de los chimpancés actuales. Antes que ellos nuestros ancestros se funden con los de los otros monos africanos, los chimpancés y gorilas, y durante unas decenas de millones de años sufrieron adaptaciones cuya finalidad era la vida en los árboles, como la vista hacia el frente, manos y pies prensiles. Antes de aquello, parece que nuestros antepasados habían sido criaturas insectívoras pequeñas, del tipo de las musarañas, que vivían por la noche en un mundo dominado por dinosaurios. Estos mamíferos pequeños descendían del gran grupo de reptiles parecido a los mamíferos que vivieron su gran esplendor antes de la aparición de los dinosaurios.

Por lo que se puede decir entonces que la vida humana es un proceso biológico de cambio y adaptación continuos y cotidianos, la conducta es adaptativa e intencional. La adaptación es la resolución de los problemas que impiden la satisfacción de las necesidades orgánicas, por lo tanto lo físico y lo psíquico no son dos niveles de acontecimientos separados.

Por lo tanto, se ha visto que la violencia verbal y física ha estado presente siempre en la historia humana, siendo la violencia física la más peligrosa porque puede inducir a un humano a quitar la vida a otro. El homicidio por lo tanto, entraña más alto riesgo de ataque a la vida, tanto individual como comunitaria.

Marchiori, (1999) refiere que para el ser humano, el mayor valor es de la propia vida, toda expectativa, esperanza y anhelo requiere evidentemente de la propia existencia.

El nivel de delincuencia es de tal importancia, que en la actualidad los índices de violencia y criminalidad van en aumento cada día, adquiriendo proporciones alarmantes. Esto indica la pérdida de interés por la vida humana y muestra una negación a amar, crear, esperar, producir, etc.

Para el estudio del homicida, es importante revisar el perfil criminológico, perturbaciones de personalidad y sobre todo aquellas características que se originan en las esferas afectivas, sociales, educativas, económicas, etc.

De ahí la importancia de hacer un análisis de las algunas posturas de las diferentes que se dedicaron al estudio del homicidio, para observar cuales son las características; además de revisar el panorama más amplio de las causas y efectos de los homicidios.

En México como en otros países del mundo el delito de homicidio representa un problema serio. En este sentido Ruiz, (1998), refiere que es uno de los países más violentos y peligrosos del mundo, ya que el índice de homicidios intencionales, dolosos y deliberados es alto. Para ejemplificar un poco más esta situación en nuestro país, la Dirección General de estadísticas, lo divide en las siguientes zonas con mas índices de criminalidad:

- ➔ La Zona Pacífico Sur: Colima, Guerrero, Oaxaca y Chiapas.
- ➔ La Zona Centro: Distrito Federal, Morelos, Guanajuato, Hidalgo; Estado de México, Jalisco y Michoacán.
- ➔ La Zona Fronteriza del Norte del País es una de las más elevadas en cuanto a criminalidad, por los problemas de Migración, narcotráfico, etc.; (por ser una de las fronteras más concurridas).

Algo que inquieta en nuestros días es porque existiendo situaciones similares de estructura familiar, estrato socioeconómico, cultural, desarrollo infantil, etc. un individuo es capaz de matar y otro no, la respuesta no es tan sencilla dado que el homicidio es un acto que es determinado por diferentes factores, que se relaciona con esferas del ser humano, como la familia, el medio ambiente, la economía, etc.

El individuo en general es eminentemente social y tiene la necesidad de ser participe de un grupo, en el se verá influenciado por su personalidad, cultura, tendencias y sentimientos que serán de gran impacto en su comportamiento.

Cuando una persona incurre en un delito y se le condena, raramente se alcanzan los fines sociales que se persiguen, para su readaptación, debido a la influencia del régimen penitenciario.

Por otro lado, la mayoría de los Centros de Readaptación Social, (Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Gobierno del Distrito Federal, 1999), no disponen de los recursos materiales y el personal capacitado necesario, para lograr una óptima readaptación a la sociedad, y sobre todo en la reincidencia del delincuente que se aumenta cada día más.

Es importante analizar lo anterior, ya que muestra un problema grave, del cual no se ha investigado lo suficiente en nuestro país y cada día aumenta la conducta homicida y sobre todo el problema de la reincidencia. Esto es cuando el homicida ha vuelto a cometer un delito, la personalidad de este tipo de homicidas es diferente a la de un primo delincuente, el reincidente es más violento, impulsivo, con una agresividad casi permanente, su comportamiento es inestable, a la menor oportunidad se autocalifica, que ya no tiene nada que perder, por lo general son internos que cumplen sentencias largas. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Gobierno del Distrito Federal, 1999).

De ahí la importancia e interés de analizar los factores y causas que llevan a un individuo a ser homicida que permita identificar la manera en que se pueden disminuir los índices de "reincidencia". Ya que el problema no es tanto que el individuo se readapte a la sociedad, sino que vuelva a delinquir. Es por ello que se analizarán en la tesis las aportaciones de la Psicología y la Psiquiatría, al tratamiento de los homicidas, que coadyuvan a la no-reincidencia. (Sistema Integral de Readaptación Social Toluca, Edo. De México 1990).

Un ejemplo de homicidio más reciente en éste sexenio es el de la Licenciada Digna Ochoa ocurrido, en Octubre del 2001. Ante estos hechos la Lic. Enoe Uranga Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, en la asamblea del Distrito Federal, envió una carta al Presidente Fox, solicitándole poner la atención necesaria a ésta investigación, ya que corre peligro cualquier funcionario que lleve la defensa de los Derechos Humanos en este país. El hecho por si solo se constituye como uno de los más graves ocurridos en su mandato, por lo que vulnera a las Instituciones de la nación y violenta las disposiciones de la Organización de las Naciones Unidas en relación con la protección a los defensores de los

derechos humanos. Así mismo se solicitó que apoyen líneas de investigación abiertas por la Procuraduría General de Justicia y se soporten por órdenes del propio ejecutivo; además de que todos los funcionarios involucrados por la investigación se retiren temporalmente de su función pública.

El informe resalta que quien haya preparado el crimen tiene acceso a información privilegiada de la Procuraduría Federal de la República, la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Corte Internacional de Derechos Humanos. Se ha visto que los cuerpos de seguridad nacional han cometido y cometen constantes violaciones de los Derechos Humanos, con la garantía de saberse encubiertos por ellos mismos lo cual les brinda inmunidad e impunidad. www.enocuranga.org.mx.

PLANTEAMIENTO Y OBJETIVOS

Para realizar este estudio es necesario, cuestionar los principales problemas que nos conlleven al objetivo del proyecto.

- 1.- ¿Existe un perfil criminológico del Homicida?
- 2.- ¿Cuál es el papel que juega la víctima y victimario, Por qué?
- 3.-¿Que tipo de agresión es mas frecuente en un homicida?
- 4.- ¿Que tratamientos se manejan de los 80 a la fecha en los Centros de Readaptación Social? (Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Gobierno del Distrito Federal).

Objetivo general

- Analizar las características de los diferentes tipos de homicidas, así como a los factores asociados a la misma.

Objetivos Específicos

- Analizar algunas posturas teóricas sobre las características del perfil criminológico del homicida.
- Descubrir las características asociadas a los tipos de homicidio.
- Conocer los tratamientos que a la fecha existen, en los Centros de Reclusión en México y evaluar el porqué de la deficiencia e ineficacia de los mismos.

JUSTIFICACIÓN

México es uno de los países con más índices de homicidios, tal afirmación la señala el autor Ruiz, (1998), refiere que en el año 1990 la Secretaría de Salud registra en la República Mexicana 14,497 homicidios intencionales.

Por tal motivo es importante hacer una investigación, sobre el tema de homicidio, analizando los factores que tienen en común los diferentes tipos de homicidios y con ello proponer el tratamiento para este tipo de individuos y tenga como finalidad la obtención de una readaptación social.

Para ello es importante revisar los diferentes tipos de homicidios, ya que lamentablemente muy pocas Administraciones Gubernamentales en nuestro país se han preocupado del homicida para su rehabilitación y sobre todo evitar la reincidencia.

Para esta investigación se estudiaron los perfiles criminológicos, sus factores predisponentes y desencadenantes, que motivan a un ser humano para convertirse en un homicida.

Para iniciar el estudio de posibles tratamientos, se reviso lo que hace en los Centros Preventivos y de Readaptación Social en materia de población, ya que estos enfrentan serios problemas para su atención. Por un lado, las instalaciones resultan insuficientes e ineficientes, por otro lado, el personal técnico efectúa acciones aisladas y diversas, pues no existen criterios únicos para el estudio, diagnóstico, tratamiento, evaluación y reincorporación social del delincuente.

Por lo que este trabajo se describen algunos aspectos relacionados con:

- ➔ Educación, Trabajo y Tratamiento integral. (Terapias de grupo y/o individual, de información ocupacionales).

ANTECEDENTES

El homicidio a pesar de nuestra resistencia, hay que admitirlo, es parte de nuestra humanidad y tiene su raíz en algunas ocasiones las emociones. Es éste aspecto frágil de nuestra conducta, el que hace a algunos capaces de matar, más de lo que imaginamos, ya que otros son predisponentes para ser víctimas. Hay también casos en que el homicidio es cometido en forma imprudencial, donde el individuo no tiene ninguna intención de hacerlo.

Para ello, mencionaremos los casos en el cual el homicidio es intencional según el autor intervienen, tres elementos psicológicos principales entrelazados capaces de inclinar nuestra mente al homicidio: FRUSTRACIÓN, TEMOR Y DEPRESIÓN, (Citado por Abrahamsen, 1993).

Algunas teorías sobre delincuencia refieren que: "Todo hombre es innatamente un criminal, es decir, un inadaptado" (Alexander y Samb, 1961). Cuando se trata de individuos con tendencias criminales esa adaptación llega cuando comete el delito. El homicida transforma en acciones sus instintos inadaptados a la sociedad. Estos autores también manifiestan que el neurótico extremo y el criminal, han fracasado en su vida, por su incapacidad de resolver problemas relacionados con su familia y sus relaciones interpersonales, haciendo que el neurótico lo exteriorice en forma simbólica y el criminal lo haga mediante acciones reales. (Citados por Abrahamsen, 1993).

Lombroso (1879). Realizó estudios de personas y clasifico algunos como delincuentes natos, estos presentaban características de ser individuos que carecían de sentido moral, no les importa las consecuencias de sus actos, son inestables, fríos y después del delito se muestra serenos y sin sentimientos de culpa. Pero también admite la existencia de otros tipos de delincuentes estos son: el ocasional, pseudo criminal de los que no buscan la ocasión, sino que se dejan sorprender por ella, otros según Lombroso, eran delincuentes locos, el criminal pasional en defensa de su honor, los habituales cuya conducta esta

determinada en desfavorables condiciones y, por último, los criminoloides, grupo por el cual incluía todos los estados intermedios entre el criminal nato y el hombre honrado.

(Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

La doctrina de Lombroso, no fue bien acogida por los medios científicos, más tarde Rohden (1930), admitió la existencia del criminal nato como hombre endógena mente determinado para una conducta antisocial delictiva.

Ferri, (1950), refiere que el homicida tiene una anormal impulsividad de acción por falta de resistencia a los impulsos criminales, lo que lleva consigo, un estado de semi-inconsciencia en la imprevisión de las consecuencias de su propio delito. En la historia natural del hombre delincuente, que ha sido llamada también Somatología Criminal, ve las expresiones criminales de un individuo en su proceso vital psicosomático, analiza la Antropología criminal, que corresponde a una concepción más actual, según este autor los factores predisponentes son: la miseria económica y la miseria afectiva. (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

Para ello citaremos la parte jurídica que se maneja de acuerdo al código penal vigente de la ciudad de México Distrito Federal, considera en él titulo decimonoveno del capitulo II al delito de homicidio:

- Art.302 Comete el delito de homicidio: el que priva de la vida a otro.
- Art.303 Para la aplicación de las sanciones que corresponden al que inflija al Art. anterior, no se considera como mortal una lesión cuando verifique las circunstancias siguientes: que la muerte se deba a las alteraciones causadas por la lesión u órganos interesados, algunos de sus secuencias y que no pudo combatirse, ya sea por ser incurable, o por no tenerse al alcance los recursos necesarios. Derogada; que si se encuentra el cadáver del occiso, declaren dos peritos después de hacer la autopsia, cuando esta sea necesaria, que la lesión fue mortal, sujetándose para ello las reglas constituidas en este articulo y en el código de procesos penales.

Para ello citaremos algunos casos de diferentes delitos de homicidios que han impactado a nuestra sociedad:

Uno de ellos es el caso de Gilberto Flores Álvarez, nieto de los prominentes azucareros Gilberto Flores Muñoz y Asunción Izquierdo, a quienes privó de la vida, cometiendo un parricidio, algunos de los móviles que se manejaron en ese caso fue quedarse con la herencia de sus abuelos.

Otro delito famoso fue el del acto criminal contra el candidato Luis Donald Colosio, cuya muerte fue originada por móviles políticos, en el que resulto como presunto asesino Mario Aburto.

Otros delitos que han impactado al mundo son:

El “Asesino de las vías del tren”, que también fue un psicópata que dio muerte a varias personas, o el caso de los asesinos que han matado a sus ídolos como el homicida que mató a John Lenon y a Selena.

El homicida serial es uno de los casos con mayor capacidad criminal, este tipo de homicidas matan con frecuencia y sin motivo aparente, con una planeación y un afán dramático, que denota una clara intención de cumplir sus fantasías sobre sus asesinatos. Algunas de sus características se basan en tener un coeficiente intelectual superior al término medio, presentan niveles de psicosis que pueden ocultar de tal manera que pueden pasar inadvertidos por mucha gente que los conoce dentro de la sociedad (Citado por Govela, 1986).

También se cree que el homicida serial, prefiere matar teniendo contacto físico con su víctima, por lo que su modo de operar es el estrangulamiento o el apuñalamiento (Periódico “La Jornada”, 6 de Enero del 2001.)

En la tabla se muestra los asesinos seriales mas conocidos por el número de víctimas que tienen en su trayectoria de homicidas.

TABLA COMPARATIVA DE ASESINOS SERIALES

País	No. de víctimas	Asesino Serial
Colombia	300	Pedro López
USA	200	Henry Lee Lucas
Alemania	85	Bruno Ludke
Rusia	52	Andrei Chikatilo
USA	41	Gerald Stano
Sudáfrica	38	Moses Sithole
USA	37	Green River Killer
USA	33	John Wayne Gacy
USA	27	Dean Corll
USA	27	Wayne Williams

Otro tipo de asesino es el de masa, que por lo general es un hombre blanco de unos 25 a 40 años de edad, que probablemente padece de algún problema mental. Se trata de sujetos que guardan arsenales en sus hogares, haciendo colección con varios tipos de armas y explosivos y saben manejar estos artefactos; por lo general este tipo de asesinos están rodeados de un ambiente de gran violencia, ya sea por exposición directa a ella, o por la influencia de los medios de comunicación: Como es la televisión, videojuegos, etc. Por otro lado, puede ser que fueron individuos rechazados por el ejército o en la policía, situación

que les provocaron un resentimiento que un día termina por estallar. Usualmente atacan restaurantes, escuelas o hasta oficinas; lugares a los cuales los unen alguna fijación que resulta el móvil de ese asesino, disparan sin medida a cualquier persona que se encuentre a su paso, es muy frecuente encontrar en nuestros días este tipo de asesinos.

En la actualidad el mundo se ha visto amenazado por el homicida suicida: es aquel que pertenece a una organización ya sea religiosa o política y su fin es el de matar al mayor número de personas posible, aunque en ello le cueste su propia vida. A este homicida se le da el nombre de homicida suicida (Hechos ocurridos en U.S.A. 11 de septiembre del 2001).

Por lo anterior es de gran importancia revisar en el siguiente capítulo las características que conforman la personalidad y factores que son determinantes de un homicida.

CAPITULO 1

PERFIL CRIMINOLÓGICO DEL HOMICIDA

En este capítulo se revisaran algunas teorías, las cuales no se describen en orden cronológico en que han sido descritos pero hace una descripción, desde un punto de vista psicoanalítico, humanista, cognitiva conductual, social, sistémico y teoría del aprendizaje, ya que cada una de ellas refieren situaciones y características que puede presentar un homicida.

En cuanto a los aspectos mentales de algunos homicidas, estos presentan algún deterioro en su conducta, se ven afectadas sus relaciones interpersonales, además de que puede presentar trastornos graves en la memoria y su pensamiento es confuso, tienen baja tolerancia a la frustración, esto les hacen ser impulsivos, no parecen tener respeto por los demás, tratan de engañar y sorprender, a algunas personas para luego escogerlas como sus víctimas. (Citado por Marchiori, 1999).

Por lo general, es manipulador, explotador, no asume la responsabilidad de sus actos y sus errores la trata siempre de adjudicar a otros. Sus juicios están distorsionados; la autocrítica está sobré valorada, dado que predominan sus ideas de grandiosidad. El juicio heterocritico ésta disminuido, porque encuentran deficientes las acciones de las figuras de autoridad y descalificadas a las personas que lo rodean. (Bruckman, 1994); (Citado por Marchiori, 1999).

La postura psicoanalítica de (Freud, 1915), refiere que los delincuentes que presentan sentimientos de culpa, son el resultado de conductas delictivas que eran cometidas ante todos porque se hallaban prohibidas y el ejecutor sentía un alivio psíquico. Al cometer el delito el delincuente después sentía una gran presión de sí mismo, en ocasiones este constituía un alivio para el sujeto atormentado. Los delitos cometidos sin sentimiento de

culpa: son efectuados por personas que no han desarrollado inhibiciones morales o creen justificada su conducta criminal por su lucha contra la sociedad; ya que son personas que tienen algún resentimiento, y de esa manera se manifiestan con agresiones y pueden llegar a cometer un homicidio. (Citado por Marchiori, 1999).

El estudio psicoanalítico de un homicida muestra entre otras características dos rasgos esenciales: El egocentrismo ilimitado y una tendencia destructora. En ambos casos, existe un marcado deshonor y de valoración afectiva a los seres humanos.

Por otro lado los delincuentes son individuos que traen consigo tendencias e impulsos criminales y antisociales, esto se debe a la represión en los primeros años de vida, en las que el niño sacrifica parte de sus satisfacciones instintivas, con la esperanza de recibir cariño o por temor al castigo; sin embargo los niños que han sido consentidos y queridos en exceso pueden ser asesinos potenciales así como también los que buscaron el castigo, así como el alivio. (Citado por Marchiori, 1999).

(Adler 1959), a diferencia de Freud sostiene un enfoque finalista o teleológico (organización de lo actual en torno a un objetivo futuro); manifiesta que todas las cuestiones de vida están sujetas a actividades sociales, de trabajo y amor. Esto ocasiona nuestra forma de vivir. Cuando influyen los factores endógenos (estos son causados de manera bio-psicológicos), que emanan nuestra propia seguridad y los exógenos son (son aquellos que se encuentran fuera del individuo), y estos pueden modificar la conducta en forma distorsionada y esto conduce a la extensión de sentimientos de crueldad, llevando al individuo a delinquir y a cometer delitos. Son personas sin profesión alguna, que generalmente fracasan en la escuela o en el trabajo, además de que buscan relacionarse con personas con su mismo perfil, queriendo demostrar así su reducida capacidad de afecto y amistad. Otras personas llegan a delinquir por varios motivos tales como: problemas mentales, desesperación, conflictos económicos, algunos pueden presentar complejo de superioridad, pretendiendo ser superiores ante las víctimas y tienen la sensación de dañar sin ser sorprendidos. (Citado por Marchiori, 1999).

(Fromm, 1962), con su teoría humanista hizo alusión, dentro de ésta, a la agresividad y destrucción humana. Como una muestra de las conductas más importantes es el desencadenamiento de la violencia en el ámbito mundial, según éste nuestra agresión y destrucción se convierten en impulsos que conducen al hombre a conducirse de cierta manera, ya que la agresión se presenta de dos maneras, la espontánea, que se produce por el estallido de los impulsos destructivos (no necesariamente reprimidos), éstos se manifiestan por actividades extraordinarias, a diferencia de las permanentes, que no siempre se manifiestan por la presencia de rasgos destructivos en el carácter, se presenta como una fuente de energía, esta constantemente en contacto con el individuo y a la sociedad. Esto constituye una transacción entre las necesidades internas y las exigencias externas. Por ejemplo en ciertas familias los padres son los encargados de lograr que el niño desee actuar como debe de hacerlo, en un determinado sistema económico, político y social, porque cuando las reglas sociales no se apegan a sus intereses puede desequilibrar y convertirse en rebeldía.

1.1.- Características predisponentes de un homicida.

Comúnmente se han descrito algunas de las características predisponentes y clasificaciones sobre el comportamiento que presenta un individuo delincuente y más específicamente cuando se comete un homicidio.

La criminología como parte de las disciplinas que se dedican al estudio del ser humano, buscan explicar los motivos y las causas que originan conductas antisociales, criminales y/o delictivas; éstos se pueden generalizar como conductas, que van contra el bien común. (García 1982); (Citado por Marchiori, 2000).

Los teóricos de la criminología han tratado de explicar las causas de la conducta antisocial, basándose en los postulados de diversas disciplinas científicas como el Derecho, la Sociología, Pedagogía, Psicología, etc.; las mismas tratan de manejar una integración

multidisciplinaria, basándose en los aspectos biopsicosociales posibles que posee el ser humano.

Megargee, (1976) refiere, que existían dos clases de homicidas: él “sobre controlado”, es aquel homicida que tiene control de la situación, son personas anormalmente rígidas que no tienen la capacidad de manejar sus impulsos agresivos, así que acumulan su agresión, hasta el punto en que la frustración los pone fuera de sí, por lo que vierten toda su agresión en un acto de violencia catastrófico. Y el “subcontrolado”, es aquel que tiene un bajo control de impulsos agresivos. Cualquiera de estos dos tipos de homicidio va a responder agresivamente y en un ataque de violencia puede llegar a hasta matar.

Otra característica primordial del homicida, es un sentimiento de desamparo, impotencia y venganza que lo persigue desde su niñez, esto puede ocasionar un odio contra los demás; a estos sentimientos se asocian el egocentrismo y la poca tolerancia a la frustración. (Citado por Abrahamsen, 1993).

Marchiori, (1999), refiere que autores como Greef, Pinatel y Landecho hablaron de la Teoría de la Personalidad Criminal estos refieren que una persona podrá cometer una conducta antisocial, cuando se encuentre que en el sujeto, esta saturado su nivel de estímulo criminógeno (umbral delincencial) y está saturación le permitirá dar el llamado “paso al acto”. Este es el factor fundamental que distingue a una persona delincuente, de una que no lo es; ya que los delincuentes no cuentan, con ciertos mecanismos que inhiben la presencia de un estímulo criminógeno, llevándolos a cometer conductas delictivas, estos mecanismos pueden ser:

- El temor a las consecuencias que se recibirán por los actos cometidos.
- Como la carencia de medios o habilidades para la realización de conductas antisociales (falta de nocividad criminal). La nocividad criminal es la posesión de las facultades físicas y/o psíquicas, que permiten a una persona cometer una conducta antisocial; esta característica adopta dos formas: una como la capacidad que le

permite a un individuo mantenerse apegado a un plan predeterminado, venciendo los obstáculos, y la otra cuando se encuentra frialdad en el estado de ánimo, lo que no permite ninguna repercusión afectiva al momento de la comisión del acto delictivo.

Se ha hecho referencia también a conceptos como criminogénesis y factores que intervienen en el acto del homicidio. La primera es el estudio del origen o principio de la conducta criminal, es el conjunto de factores y causas que dan por resultado la conducta antisocial la etiología es el estudio de las causas que determinan los fenómenos morbosos; mientras las patogénesis es el estudio de mecanismos con el que tales causas obran para producir determinados efectos morbosos. (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

El índice criminológico es un signo o síntoma que permite un diagnóstico criminológico y tiene una importancia clínica, pero no tiene necesariamente valor etiológico.

El móvil criminógeno, es otro concepto que se entenderá por móvil aquello de naturaleza interna que ha llevado al sujeto a cometer una conducta antisocial. Por ejemplo, podríamos señalar cuyo móvil fuera la ambición.

El factor criminógeno, se entiende por todo aquello que favorece a la comisión de conductas antisociales. Todo factor endógeno, exógeno o mixto que concurre a la formación del fenómeno criminal, se debe entender por el elemento objetivo que interviene en la producción del fenómeno criminal (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

Así, el alcoholismo, la promiscuidad, la miseria, la impunidad, son factores criminógenos, pues favorecen la aparición del crimen, aunque por sí solos sean incapaces de producirlos.

La constitución psíquica del criminal comprende las anomalías de la inteligencia y del sentimiento, sobre todo el sentido moral y las especialidades de la literatura y el argot criminal. Las características personales del criminal comprenden sus condiciones puramente biológicas, como la raza, la edad, el sexo y las condiciones biosociales, como el estado civil, la profesión, el domicilio, la clase social, la instrucción, la educación de que han sido objeto, eso arroja la estadística criminal.

Los factores causales, hace la diferencia entre factor y causa, donde el primero favorece mientras que la segunda lo produce. No siempre el factor criminógeno es la causa del crimen, así como hay casos en los que la causa no era previamente un factor criminógeno, lo común es que los factores criminógenos en lo general se conviertan en causas

criminógenas en lo particular, por ejemplo el alcoholismo es un factor criminógeno, y este a la vez se convierte en la causa de determinado crimen.

Para ello, hay factores predisponentes, preparantes y desencadenantes, una forma de explicar los factores criminogenos es dividirlos de acuerdo a su función, esta clasificación, tuvo su origen en la Escuela de Criminología Clínica, en la Universitá Deli Studi de Roma, Italia. (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

Los factores predisponentes, en la criminología son la expresión de aquel complejo de condiciones orgánicas y psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas. Estos factores son de naturaleza endógena, y pueden ser biológicos o psicológicos. La predisposición desde el punto de vista biológico debe ser considerada como una potencia de desarrollo específico, una posibilidad evolutiva que pueda conducir a características particulares psicofísicas, hay formas especiales de conducta.

Los factores preparantes, son generalmente exógenos, vienen de afuera hacia adentro, pueden ser sociales, como la provocación en una riña, pueden ser de naturaleza mixta como el alcohol, todos los autores están de acuerdo en señalar que es el factor preparante por excelencia.

La influencia descomunal del alcoholismo en los delitos violentos (por lo menos en nuestro país), es indudable, el factor preparante realiza una doble función que es importante conocer, no solo acentúa los activantes, sino que tiene la fundamental característica de aniquilar los inhibidores.

El factor desencadenante, es el que precipita los hechos, es el punto final del drama, es el último eslabón de una cadena. Por desgracia el factor desencadenante es el que más se toma en consideración, es el que la opinión pública tomas más en cuenta, en ocasiones los jueces lo toman como la principal causa y es factor determinante en la toma de sus decisiones.

El factor desencadenante por sí solo es de escasa importancia en la mayoría de los casos, criminológicamente es más importante los predisponentes, pero no podemos olvidar ninguno de los dos pues, a mayor predisposición mayor peligrosidad, a menor predisposición disminuye la peligrosidad. El factor desencadenante puede ser interno o

externo, la agresión verbal o física, el deterioro de un cerebro dañado, la muerte de un ser querido, el descuido de la víctima, la alucinación del psicótico, etc. (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

La investigación psicológica de las últimas décadas señala que variables como: la competencia social formada en la niñez, formas específicas de expresión del afecto, estrategias de manejo del estrés, y de la presión social, la conformación temprana de autoestima y habilidades de análisis del entorno, entre otros, constituyen factores que a la vez explican, predicen y controlan buena parte del comportamiento adaptativo y la estabilidad emocional del ser humano. (Hernández y Sánchez Sosa, 1991).

Es importante ver desde el punto de vista de la "Teoría General de los Sistemas", ya que los problemas de salud mental no se asocian directamente como un solo factor que los desencadena. Se ha visto que la mayoría de ellos son problemas multifactoriales es decir, no es un único factor el que rompe el equilibrio de la salud; Si no una multiplicidad de factores. Este enfoque, que se ha llamado interaccionista o contextual, propone que la patología no es el resultado de una cadena lineal causa-efecto, sino de la interacción entre factores y componentes de un sistema. La patología emerge, de acuerdo con este punto de vista de una combinación de elementos que interactúan de diversas maneras y que desestabilizan a un organismo que funcionaba previamente de modo aceptable. El surgimiento de una condición patológica requiere de la comprensión de una serie de Interacciones que existen entre los factores que afectan al individuo. Bertalanffy, (1968), propone un enfoque, que se centra en las interacciones entre elementos de un sistema, en donde el individuo se percibe como un subsistema abierto que interactúa con su ambiente y que lleva a cabo acciones dentro del mismo. Los factores que interactúan más cercanamente al individuo son aquellos que se encuentran dentro del contexto familiar, por lo que la conducta del sujeto es el resultado de varias relaciones y características organizacionales de la familia que interactúan entre sí formando un todo. (Citado por Renfrew, 2001).

Por lo tanto, la conducta individual se determina y se moldea de manera significativa por las características organizacionales de la familia con la que el individuo ha convivido y

convive es una de las razones más importantes por las que resulta útil enmarcar el estudio del individuo desde el enfoque de la teoría antes mencionada.

Otra postura es la de Miller (1965); (Citado por Renfrew, 2001), quien refiere la definición del sistema ampliamente, este concibe al sistema como una serie de elementos arreglados que guardan una relación consistente y duradera. El arreglo de elementos no es al azar, sigue un patrón. Por lo tanto, es importante la forma en que estos elementos se organizan como un todo. Los conceptos más sobresalientes dentro de la Teoría General de los Sistemas son la organización y las relaciones.

Otros son los sistemas integrales, tales como el individuo mismo o la familia, se distinguen en dos aspectos; el primero es que son sistemas abiertos, esto quiere decir, que sus características le permiten interactuar de una manera selectiva y siguiendo un patrón con el ambiente que le rodea. La disponibilidad de energía externa a su vez permite el crecimiento del sistema.

Los sistemas tienden a hacerse más complejos con el paso del tiempo y el progreso, el segundo aspecto es su habilidad para reproducirse, es importante la organización de los sistemas, ya que permite la identificación de patrones y, por lo tanto, los hace predecibles. La conducta del individuo dentro de la familia depende del funcionamiento de ésta como un todo.

Bertalanffy, (1968), refiere tres principios que regulan las características organizacionales que rodean al individuo. Estos principios son los de totalidad, vinculación y jerarquía:

El principio de totalidad postula que él todo es mayor a la suma de sus partes por separado. Se refiere a que la conducta de cada uno de los elementos que componen el sistema depende de la conducta de otros elementos de éste. Ningún elemento interactúa independientemente, si los elementos dentro de un sistema se relacionan de una manera consistentemente, están unidos por la naturaleza de sus propias relaciones. El proceso de vinculación regula el contexto espacial o temporal dentro del que se dan esas relaciones.

En esos contextos la claridad del vínculo que emerge es directamente proporcional a la claridad del patrón determinado por las relaciones. El tercer principio que se asocia con la organización del sistema es la jerarquía. Las características organizacionales internas de la familia consisten en arreglar situaciones de forma jerárquica.

En conclusión, de acuerdo con la aplicación de la Teoría General de los Sistemas, para el estudio del comportamiento individual, la unidad más pequeña y apropiada de análisis, no es la conducta individual, sino una secuencia de interacciones que siguen un patrón entre el individuo mismo y el sistema al que pertenece. La unidad de importancia en el sistema de miembros que guardan una relación mutua e interdependiente y no la conducta individual aislada de su contexto. (Bertalanffy, 1968); (Citado por Renfrew, 2001).

Los factores que interactúan en la familia están relacionados con signos de deterioro de la salud mental, se deben tomar en consideración la multiplicidad de variables e interacciones que intervienen. Se trata de una forma de organizar y sistematizar el estudio del desarrollo de la sintomatología, y puede ser útil para clasificar las fuentes de influencia.

Las fuentes de influencia se pueden dividir en dos tipos: las características del individuo y los efectos interactivos. Las características propias del individuo son:

Disposiciones determinadas, disfunciones del sistema nervioso, coeficiente intelectual, historia familiar, actitudes, etc.

Los factores que aporta el sistema puede ser por un lado, una fuente de estrés o, por otro, una base de apoyo que sirva para contrarrestar las circunstancias que producen el mismo. Por lo tanto, la prepatogénesis se refiere al proceso en el ambiente y comprende, por lo tanto, factores ambientales que no solo incluyen aspectos físicos, sino también sociales.

Govela, (1986), refiere que autores como Leavell y Clark mencionaron que los factores ambientales comprenden todo excepto al individuo mismo. La prepatogénesis es el desarrollo del proceso antes de que el individuo mismo entre en contacto con él.

1.2.- Influencia del núcleo familiar El núcleo familiar es un factor muy importante para el desarrollo de la personalidad de un individuo; sobre todo cuando este núcleo y su entorno los conllevan a conductas delictivas.

La familia es la base y estructura fundamental de la sociedad humana, ya que es el grupo primario en el cual el ser humano inicia su desarrollo. Este grupo se encuentra unido por lazos consanguíneos o no, habitan bajo el mismo techo bajo la autoridad de uno de ellos, siendo sus principales funciones; la conservación de la especie, transmisión de experiencias culturales, valores y costumbres, así como proporcionar al individuo educación, el desarrollo de su carácter y prepararlo para enfrentarse a la vida en sociedad; sin embargo, después de la Segunda Guerra mundial el esquema de las familias tradicionales han sufrido transformaciones que han deteriorado la cultura de la misma, dando por consecuencias alteraciones en la conducta de los integrantes de las familias, se ha identificado algunos tipos de familia tales como:

- Familia de Origen; es el grupo familiar del cual el individuo es originario.
- Familia Nuclear; es la que forma el individuo con una pareja y esta integrada por dos adultos.
- Familia Extensa; comprende a los padres, hijos y abuelos (con triple papel, padres de uno, de los cónyuges, suegros del otro y abuelos), además tíos, primos etc.
- Familia Incompleta; un solo padre, cuando falta alguno de los cónyuges por separación, divorcio o muerte.
- Familia Reconstruida; la que vuelve a tomar después de separación, divorcio o muerte de algunos de los cónyuges, con hijos de unos o de ambos y los procreados por la nueva pareja.

En el libro Serial; Kellers y Norris, (s/f) refiere que cuando en la familia los padres y abuelos se encuentran físicamente sanos, es lógico esperar un niño sano pero si psicológicamente los padres y abuelos muestran alteraciones neurológicas, es probable que tanto el niño, como el ambiente familiar van a estar sometidos a agresiones emocionales

que en un momento dado, van a modificar en forma negativa, la personalidad del niño y la estructura y clima emocional de la familia.

Por lo tanto, para un buen funcionamiento y desarrollo de la familia debe existir salud física, psicológica y emocional. Por ejemplo, algunos padres piensan que el ser estrictos y celosos en la disciplina, crean hijos diestros pero se ha visto, que ocurre lo contrario, porque es importante la relación con sus primeros tutores, para crear los fundamentos que nacen con la confianza, para él mismo y con los demás.

Otro tipo de problema es la separación y divorcio; es decir que es el rompimiento del vínculo de unión, se produce cuando se suspende la vida en común del matrimonio. El impacto que produce en los niños afecta el desarrollo emocional, su conducta y existe la probabilidad de llegar a una enfermedad mental, porque carecen de una figura de autoridad y cambia la situación social de la familia y además de que puede generar trastornos de conducta o conductas antisociales.

Además los problemas de familias de escasos recursos económicos, ya que en este núcleo su problemática puede ser la falta de empleo, madres solteras, ausencia de algunos de los padres, alcoholismo, droga, etc. Cuando la familia presenta diversos problemas sociales y personales, su funcionamiento se ve alterado y sus miembros se encuentran constantemente involucrados en crisis sociales. (García, 1991).

Por otra parte, el descuido y el abuso son términos que se aplican a una gran escala de necesidades físicas y emocionales concretas, incluyendo la supervisión, la crianza y la protección.

El maltrato del niño se centra en daños no accidentales que son resultados de actos de omisión y requieren intervención médica o legal. Muchos padres que descuidan a sus hijos o lo que maltratan son producto de generaciones de descuidos y maltratos, de este modo, reviven sus experiencias con sus propios hijos, son incapaces de darles lo que a ellos les faltaron en sus vidas. Estos padres se encuentran atrapados en un círculo vicioso; la

sociedad disculpa el castigo corporal de los niños negándose a reconocerle sus derechos. Algunos tipos de formas de maltrato pueden ser: (Citado por Zalva, 1985).

1.-Maltrato Físico: la presencia de cualquier daño físico en un menor provocando en forma intencional en donde pueden existir lesiones internas o externas y estas pueden ser:

- Por trato directo atada, puñetazo, golpe con algún objeto.
- Por quemaduras. Con cerillo, o liquido candente, etc.
- Por ahogamiento, asfixia, por envenenamiento.
- **Abuso Sexual:** cuando un menor es empleado para provocar la excitación sexual de uno o varios adultos y estas pueden ser:
 - Hostigamiento Sexual.
 - Abuso Sexual.
 - Estupro.
 - Incesto.

2.-Privación Emocional y Social: es cuando las personas encargadas de atender las necesidades básicas del niño, no llevan acabo totalmente por ejemplo: rechazo, terror e indiferencia.

Formas de maltrato poco conocidas

- **Abuso Fetal:** agresión que sufre el producto durante su gestación.
- **Maltrato Escolar:** la exageración con la que los maestros imponen normas disciplinarias.
- **Niños de la Calle:** son aquellos que nacen en la calle y los que se escapan de sus casas y están expuestos a todo tipo de maltratos y agresiones.
- **Ritualismo Satánico:** pueden involucrar a niños donde estos son víctimas de agresiones físicas y abuso sexual o una combinación de estos.

- ➔ Los Niños de la Guerra: son aquellos niños que por condiciones bélicas en su país son despojados de su lugar y de su familia, siendo víctimas de toda clase de agresiones físicas, mentales y sociales.
- ➔ Maltrato Étnico: es un maltrato poco conocido, que está presente en todos los grupos étnicos, privando a los niños de sus derechos.

Por consiguiente se ha visto que los niños que observan violencia entre sus padres sufren maltratos, casi siempre tienen problemas físicos y sociales, convirtiéndose en rehenes o mediadores en los conflictos entre los padres. (Citado por Zalva, 1985).

Asimismo, cuando el padre maneja buena comunicación y existen buenas relaciones con sus hijos, esto contribuye a la salud psicológica de ellos. La participación activa del padre en el desarrollo infantil, a través de la relación afectuosa va a tener como resultado un mejor desempeño escolar. (Citado por Zalva, 1985)

También estudios corroboran la importancia de la participación del padre y que se refleja en la buena salud mental del menor, especialmente porque han mostrado diferencias significativas de familias con padres ausentes y los que no lo son. Zalva, (1985), señala que autores como Hoffman y Santrock, refieren que la participación del padre es importante y de gran ayuda para el desarrollo intelectual del niño y adolescente, y en otras áreas como es la identificación psicosexual.

Sin embargo, Dávila y Castellano citados por el mismo autor, critican esa postura, ya que no han encontrado diferencias significativas que favorezcan la sola presencia del padre. De cualquier manera apoyan algunas otras posturas, en el sentido de que la presencia o ausencia del padre resulta ser una variable, y las investigaciones que se han explorado son a partir de comparaciones entre familias intactas y de padre ausente, en estas no abundan factores más finos dentro de las mismas.

Por otro lado, las madres de familia en donde el padre esta ausente utiliza como medidas de autoridad, patrones de crianza tendientes al castigo, al autoritarismo y a la sobreprotección, en contraste con las familias intactas, observándose problemas en los hijos varones, como dependencia. Beller, (1971) Colleta, (1979), Longabaugh (1973). Y en las hijas sus relaciones heterosexuales son deficientes. Hetherengton, (1972) Van Bergen, (1979); (Citados por Zalva, 1985).

Por consiguiente, tanto la mala relación con el padre como la ausencia de éste podrían caracterizarse como factores de riesgo, ya que ponen en peligro la salud psicológica futura del niño y del adolescente.

Colleta, (1979); (Citado por Zalva, 1985), realizó un estudio para ejemplificar el papel que juega el padre mexicano, con adolescentes escolares, de planteles de un sistema público de bachillerato, ubicados en zonas relativamente nuevas de la ciudad de México. Las edades de los participantes oscilaban entre 15 y 18 años de edad; se midió salud, estilos de vida y comportamiento.

Este estudio fue en virtud, de explorar el grado estadístico de fluctuación simultanea de indicadores de posibles deterioros psicológicos y factores interactivos y de crianza o familiares que pudiesen funcionar como factores de riesgo. Los resultados que se obtuvieron, muestran que la ausencia de padre se marco en 12.8% de casos de hombres y 14.5% en mujeres, esta diferencia es significativa, ya que nos indica que se puede afectar más a las mujeres con esta ausencia del padre.

Por otra parte, los adolescentes que han vivido siempre o casi siempre con su padre, refieren una relación deficiente, en este se presento un 24.3% en casos de hombres y un 23.8% de mujeres. En este caso no hay diferencia significativa.

También la falta de afecto y de apoyo en forma de rechazo por parte del padre contribuye a deprimir la autoestima. Asimismo, el factor de riesgo que se presento en mayor proporción en este estudio fue la falta de confianza hacia el padre. Es más alta en mujeres que en

hombres; dato que contrasta con el hecho de que el padre tiende a mostrarse más autoritarios con los hijos varones, que con las hijas, golpeándoles más, comparándoles negativamente y dando instrucciones ofensivamente. A pesar de todo esto se mostró, que las hijas muestran menos confianza hacia el padre. (Colleta, 1979).

Por ello, es muy importante la educación de padres, en donde deben de resaltar los efectos negativos, para eliminarlos. Así mismo es necesario analizar los estilos de crianza tanto en padres como madres que promuevan el ajuste y la salud psicológica del niño y del adolescente, a través del razonamiento, la demostración de interés, afecto y apoyo. Por otro lado, la erradicación de los golpes, las comparaciones negativas y las ofensas resulta también un objeto importante para su desarrollo.

Ejemplo de cómo se presentan las características de la estructura familiar en asesinatos políticos o similares; es cuando dentro de la familia padres están ausentes y la identificación femenina es fomentada por las mismas madres; que expresamente transmiten a sus hijos las amenazas de venganza y el resentimiento contra los maridos que los descuidaron o abandonaron. Ante la imagen de un padre que ha sido negligente, que ha abandonado el hogar o ha muerto, los asesinos políticos actuales, igual que los potenciales, se sienten obligados a "proteger" a la madre y a rechazar al mismo tiempo los deseos sexuales que por ella sienten. La madre es territorio prohibido y prohibitivo. No obstante, incapaces de vencer sus deseos por la madre, no aceptan sus propias agresiones sexuales, por lo que tienen que buscarles un escape. Poseídos y obsesionados por estas fantasías de poder, llegan a creer que su omnipotencia los hace más poderosos que a todos los demás, por lo que basta un acto de su parte para cambiar el mundo. (Citado por Abrahamsen, 1993).

Los inicios más comunes de serios trastornos mentales son la tendencia a la soledad, odios, el sentimiento de desamparo, la sumisión, temores, frustraciones y deseos homicidas. En particular, la ausencia del padre en la vida del niño, es muy perjudicial para su bienestar emocional.

Un ejemplo de este tipo de asesinos es John Wilkes Booth, asesino del presidente Lincoln. El padre de este sujeto lo abandonó dejándolo con su madre en una Granja de Maryland, cuando era muy pequeño, el niño se sentía más próximo a su madre, quien ejerció una influencia abrumadora en los comienzos de su desarrollo. Indudablemente existió una relación simbiótica entre la madre mentalmente trastornada, y John, a quién transmitió muchas de sus fantasías e ideas aberrantes, desarrollando en el hijo una identificación anormal con su madre, que debilitó sus sentimientos de masculinidad y lo hizo vulnerable a toda clase de amenazas, contra ese sentimiento.

Para defenderse creyó que debería superar al padre y a sus hermanos mayores; experimentando un gran odio hacia el presidente asesinado, desplazando en éste el odio que sentía por su padre y hermanos, surgido desde los comienzos de la niñez. El desplazamiento es un fenómeno psíquico frecuente en el cual actos o pensamientos aparentemente dirigidos contra determinada persona, van inconscientemente destinados a otra. (Citado por Abrahamsen, 1993).

De lo anterior, se infiere que el asesino político potencial, manifiesta una preocupación predominante por el mundo que lo rodea, en contraste con el asesino ordinario que dirige su acto contra el individuo. Probablemente la respuesta radica en la magnitud e intensidad de las fantasías y sueños hostiles reprimidos, que en el caso del asesino político, llegan a un desorden de su personalidad y termina por abarcar el mundo entero. Esta represión ilimitada de sus fantasías de venganza engendra odio contra todo lo que le rodea y quiere destruir a fin de crear un nuevo mundo a su propia imagen. Estimulado por sus fantasías regresivas de realizar hazañas grandiosas, se siente obligado a atacar, aunque ello signifique matar. Por esto el asesino político ejecuta su crimen en forma tan desesperada, sin pensar en las consecuencias de sus actos y para su propia persona. Aunque este sentimiento de desesperación, también se puede encontrar en los que matan sin motivo político.

En cierto modo, esta desesperación del asesino político al ejecutar su acto violento, puede ser comparable a la del secuestrador de aviones, que con su ejecución pone en peligro a su propia vida y la de las de todas las personas que van a bordo del avión. Este individuo,

inconscientemente, no sólo provoca el peligro y lo disfruta, sino que además le da placer, del mismo modo que a muchas personas no solo se sienten impulsados a contemplar y a disfrutar la violencia, llegando a un punto que les produce placer. Para el aeropirata, el riesgo y el peligro son parte importante de su vida. Este afán de exponerse a sí mismo (y a otras personas) al peligro está íntimamente relacionado con sus deseos inconscientes de sufrir. Por muy paradójico que parezca, ciertas personas tienen que mantenerse desgraciados para sentirse bien. Para estas personas su conducta normal consiste en exponerse constantemente al peligro y sentirse desdichados. Si se examinara a un secuestrador de aviones, probablemente se descubriría una tendencia masoquista que se manifiesta con desordenes psicossomáticos, en trastornos de ciertas funciones corporales, o alteraciones nerviosas, como; alergias, colitis, jaqueca, úlcera péptica etc., estos trastornos por lo regular están íntimamente relacionados a conflictos emocionales casi siempre inconscientes. El hecho más sobresaliente es que estas afecciones psicossomáticas son más frecuentes entre los delinquentes que entre los que no lo son. Como en los estudios realizados en la Universidad de Columbia, (Citado por Abrahamsen, 1967).

Marchiori, (1999), señala también que los problemas de agresión y criminalidad se hacen más marcados durante la adolescencia y se denotan conductas tales como fugas escolares, robos, peleas continuas, los valores sociales y morales que están distorsionados, de ahí que exista un fuerte sentimiento de autodestrucción. Estos problemas, en los adolescentes, tienen continuidad en conductas delictivas; sin embargo, se observa también, que muchos individuos, que llegan a las instituciones penitenciarias, se caracterizan por no tener antecedentes penales y por haber desarrollado un modo de vida aparentemente adaptado, sin una marca de agresividad y con una vida familiar y laboral estables.

El delito, en estos casos se caracteriza de una manera repentina en contraste con el modo de vida del individuo; pero ésta estabilidad emocional, esta relacionada a la historia personal que mantiene y acentúa las frustraciones las dificultades en el núcleo familiar y problemas que a fin de cuentas, conducen a una descarga impulsiva y agresiva en circunstancias especiales.

Los delincuentes tienen, por lo general, un antecedente por las privaciones que han sufrido y especialmente los afectivos; ya que en sus historias se observa que han tenido conflictivas relaciones interpersonales y serias dificultades para percibir imágenes constructivas y un desarrollo emocional inestable, dando pasó a una vivencia problemática a nivel de procesos mentales afectivos.

Según Marchiori, se ha observado en todo homicida una historia de instrucciones a sus necesidades, acumulación de tensiones como consecuencia de la agresividad reprimida y de controles sociales que fallan en determinadas circunstancias. Es evidente que en los homicidas existen ciertas características de personalidad y una predisposición a realizar la conducta delictiva. Lo que indica que en determinadas circunstancias con una historia rica en obstáculos, el individuo no puede hacer otra cosa que agredir. Se considera que esa conducta patológica es la mejor que puede realizar en ese momento, es confusa y compleja, misma que debe enfrentar.

Lo anterior muestra que hay una disposición y una tendencia a descargar esa agresión que esta muy unida a la frustración de necesidades internas y externas. El hecho, el lugar, la relación con la víctima, es decir, todas las circunstancias representan una situación "especial" para él, que preparó esa descarga agresiva. A veces es tan intensa esa agresividad que los individuos la desplazan hacia personas que no conocen.

De ahí la importancia de analizar como se puede manifestar la agresión que la ocasiona y como se puede controlar ya que este es un aspecto importante que lleva a una persona a cometer un homicidio.

1.3.- Agresión.

La agresión se define como todo ataque o acción hostil que puede adoptar cualquier forma; como la agresión física o verbal. Son conductas que pueden ser dirigidas a personas, objetos o hacia sí mismo (citado por Denker, 1971).

Existen diversas teorías que tratan de explicar la agresión, entre las que se encuentran las del aprendizaje social y la teoría general de los sistemas.

Los teóricos del aprendizaje social, refieren que la agresión es una conducta que se manifiesta durante el desarrollo a través de la influencia ambiental en el que intervienen el rol familiar y el entorno social. En tal proceso la conducta es reforzada, en forma material o por la aprobación social. Asimismo, es posible disminuir la agresividad humana eliminando las condiciones bajo las cuales fue aprendida y reduciendo los reforzamientos por los cuales se mantienen. (Bandura, 1973 y Bass, 1971; (Citados por Renfrew, 2001).

La Teoría General de los Sistemas: determina que un sistema es un conjunto de elementos que mantienen relaciones consistentes e interactúan entre sí. El individuo es un sistema abierto que interactúa de manera selectiva, siguiendo un patrón con su ambiente, de igual manera su conducta es el resultado de las relaciones, características y organización de la familia, elementos que se encuentran en interacción formando un todo. Bertalanffy, (1968); (Citado por. Renfrew, 2001).

Esta aproximación permite analizar la forma en que un deterioro de la adaptabilidad psicológica surge de las características disfuncionales de los patrones de interacción familiar, por lo que facilita la intervención ya sea preventiva o terapéutica. (Citado por Hernández y Sánchez Sosa, 1991).

Diversas posturas han tratado de explicar el origen de la agresión, y se han desarrollado diversos estudios, de los cuales se destacan los de orden individual, familiar y social. Para hablar de la agresión es necesario ver la postura de algunos autores como la de Renfrew, refiere que la agresión como una reacción frecuente que termina con estímulos nocivos. De este modo, las respuestas agresivas a los estímulos nocivos pueden usarse también para evaluar el carácter de los estímulos, por ejemplo, el dolor es un tipo de estímulo nocivo que se ha empleado extensamente en estudios sobre la agresión. Se ha visto que la relación entre dolor y agresión encuentra un rango de condiciones, además, la agresión es un comportamiento común en humanos que sufren de heridas dolorosas o

enfermedades crónicas, un individuo puede reaccionar fácilmente de manera agresiva frente al dolor, mientras que otro no. Por ejemplo, las consecuencias, pasadas de una respuesta agresiva pueden contribuir a que ésta se intensifique, una causa común probable de esto, es que la agresión a sido seguida por él termino del dolor o el escape de esto. Por otra parte, los comportamientos agresivos podrían ser muy intensos por que el individuo a aprendido a través de experiencias pasadas y a la agresión sigue algo deseable, como la aprobación de sus amigos etc. Las consecuencias de agresión de un individuo pueden producir también una respuesta directamente al dolor si la agresión se castigo o se desalentó de alguna manera. Por ejemplo, el niño de muchas sociedades es enseñado por sus padres o por otras personas a una edad muy temprana que no es apropiado ser muy agresivo. (Citado por Renfrew, 2001).

Otro punto importante, es la relación que existe entre frustración y agresión, (Citado por Megargee, 1976). La primera aseveración decía que la frustración era causa de la agresión. Otros creen que la frustración produce agresión no solamente en interacciones a corto plazo sino también a largo plazo, por ejemplo, problemas económicos o de desempleo prolongado, pueden considerarse confusiones frustrantes que aumentan la agresión. En fechas más recientes la elevación de los índices de desempleo ha sido vinculada con el aumento de la criminalidad.

Otro factor relacionado con la agresión es el aislamiento de un individuo, condición que elimina o disminuye estímulos del mismo, que lo experimenta. El aislamiento produce agresión difiere también de aquella que provoca la frustración, esta situación pone al individuo en extrema agresión, por lo que la frustración parece causa de agresión contra cualquier blanco apropiado que esté presente en ese momento; el aislamiento consigue su efecto al hacer que el individuo sea hipersensible al estímulo presentado después del aislamiento (por ejemplo presentarle a otro individuo), que no produjo agresión antes.

Otra posición es la agresión por temor, esta tiene lugar en cierta situación donde un individuo es sorprendido o perseguido por un atacante; y trata de huir si la ruta de escape del individuo esta bloqueada, se dice que produce temor y un contra ataque por parte del

individuo atacado en contra del agresor original. Dicha situación parece producir una forma distintiva de ataque en otras especies, el cual también se produce por estimulación cerebral de distintas áreas, como el hipotálamo dorsal. La observación no controlada sugiere que es una situación similar a los seres humanos. Leyhansen, (1956); (Citado por Orellana, 2000).

Se puede decir entonces, que existen factores que provienen de varios estímulos ambientales y que pueden producir o facilitar la agresión. Pero parece también que los mecanismos para acciones de este tipo de conductas se han adquirido a través de la evolución y/o transmitido genéticamente puesto que las relaciones entre estímulo y agresión se han encontrado normalmente en todas las ramas de especies estudiadas, incluso los humanos. (Citado por Renfrew, 2001).

Denker (1971), señala que autores como (Walters, 1962 y Hartmann, 1969); analizaron la forma de como reducir la agresión, se basan en condicionamiento y aprendizaje no solo proporcionan métodos para intensificar un comportamiento sino también métodos para reducirlo. Esto puede lograrse de dos maneras en primer lugar, si un procedimiento como reforzamiento, se ha aplicado para intensificar un comportamiento a menudo es posible concluir la aplicación de dicho comportamiento. El resultado será que el comportamiento se revertirá a su estado original.

Los terapeutas profesionales aplican deliberadamente los principios de condicionamiento y aprendizaje para reducir la agresión problemática. Tales principios se utilizan en ocasiones cotidianas cuando personas sin entrenamiento interactúan para prevenir y controlar la agresión.

El segundo método, es para la extinción de la agresión y consiste en la eliminación del reforzamiento; es decir, se pone en termino a la asociación entre un estímulo condicionado y un estímulo no condicionado, o se eliminan las consecuencias reformadoras en el caso de un comportamiento operante.

El castigo como medio para disminuir la agresión, es un método que a veces puede ayudar a disminuirlo, aunque también puede ir en aumento la agresión. Una forma moderada de castigo, que es el tiempo fuera y ha sido empleada eficazmente para distribuir la agresión en forma adecuada.

(Bandura, 1967); (Citado por Renfrew, 2001), dio una definición de agresión, que la concibe como una conducta dirigida a causar daño personal o destrucción de la propiedad, describió tres influencias importantes que operan sobre la agresión: Orígenes, Investigadores, Instauradores.

Los orígenes de la agresión, se derivan sobre todo de la influencia ambiental, aunque los aspectos biológicos también pueden tener efecto. El aprendizaje por observación (imitación) se considera muy importante para que ocurra la agresión pero el reforzamiento también puede contribuir.

Existen tres modos elementales en que un individuo puede desarrollar agresión por: imitación (las influencias familiares y también las influencias subculturales). Si los individuos crecen en un vecindario en donde las conductas agresivas los ayudan a lograr un estatus social o son estimulados de otras maneras es muy factible que desarrollen conductas agresivas. Otro ejemplo sería cuando en un ambiente militar puede haber influencia para enseñar que la agresión es una conducta apropiada; sin embargo, una vez que este tipo de individuo abandona la milicia, por lo general, pierde las conductas agresivas o las disminuye notablemente.

Otro modo de desarrollo de agresión es por imitación simbólica, a través de la presentación de modelos agresivos en la televisión o en el cine aquí la imitación funciona a nivel personal, así como cultural, ya que este factor es una influencia muy importante para que la agresión se genere.

Los instigadores de la agresión, (Bandura, 1967), lo ve como el desarrollo de comportamientos agresivos, distinto a su ejecución. Para que la agresión se produzca debe de haber un instigador; la mayoría de los instigadores lo adquieren por medio de un aprendizaje anterior, los insultos y las amenazas en una condición social; la presencia de enemigos y el reconocimiento de que la agresión va a ser reforzada son instigadores previamente aprendidos.

Los instauradores de agresión. Estos son externos y son similares a los reforzadores en la vida diaria, por ejemplo en los criminales que se apropian de los bienes ajenos o los dictadores que amasan fortunas son ejemplos de individuos cuya agresión se mantienen por medio de reforzadores externos. El estatus social es otro reforzamiento funcional de agresión, cuando los cómplices admiran los actos agresivos de lo miembros de su pandilla o cuando los soldados reciben medallas por sus actos.

Otros instauradores son los fortuitos y los autoreforzantes, los primeros funcionan cuando un individuo es testigo del reforzamiento que otros reciben por agresión. El autoreforzamiento tiene lugar cuando alguien siente satisfacción por un acto agresivo.

Renfrew, (2001), refiere que autores como Zillmann y Cantor (1976), han propuesto las estrategias cognitivas que puedan ayudar a controlar la agresión por ejemplo si a las víctimas se les da una razón para creer que van a ser atacadas bajo circunstancias atenuantes, puede ser que no contraataquen o que ni siquiera se enojen. Estos autores realizaron un estudio con sujetos masculinos a quienes se les dijo que tenían que discriminar estímulos visuales sobre las actividades fisiológicas. Después de varios estudios los resultados arrojaron un índice en cuanto a que la interpretación cognitiva de las personas agresivas puede funcionar, para reducir sus respuestas agresivas hacia tales actos.

La Psicología Social, han tratado de explicar el origen de la agresión, para ello se han desarrollado diversos estudios, de los cuales se destacan los factores de orden individual, familiar y social.

Factores individuales: Algunos investigadores que se mencionan en los siguientes apartados, manejan sus teorías bajo un punto de vista que determina que las personas receptoras o víctimas de algún daño, posteriormente reproducen la agresión, así mismo también señalan tipos de víctimas:

- Víctima del maltrato: los padres que maltratan a sus hijos lo hacen porque ellos mismos padecieron en su infancia castigos. Se ha visto que dos terceras partes de los padres que han maltratado a sus hijos, proceden de familias que abusan del castigo. (Garralda, 1980); (Citado por Pedraza, 1989).
- Víctima del abuso sexual: estos muestran en edad adulta crímenes y más agresión sexual. (Spatz, Robinstein, Yeager y Goodstein, 1993); (Citado por Zalva, 1985).
- Rechazo social: los individuos rechazados en su infancia por su entorno, ya sea escolar o de vecindario, se encuentran en riesgo de generar posteriormente desórdenes de agresión. (Farrington,1989 y, Kupersmith, 1990); (Citado por Zalva, 1985).

Factores familiares

- En este tipo de factores la agresión es manejada en familias desintegradas, tales como tener algún familiar con antecedentes criminales, privación económica, familia numerosa, baja esperanza de vida, depresión y actitud a favor de la violencia tanto en padres como hijos que puede causar hijos con problemas para y antisociales. (Du Rana, 1994 y Jonathan, 1994); (Citado por Renfrew, 2001).

Factores sociales:

- (Roe, 1993; Charles, 1993; Cotten, 1994), postulan que existen determinantes situaciones que pueden incrementar la agresión, ya sea por sus cuestiones sociales,

económicas, culturales, políticas y jurídicas que predominan en la sociedad. (Citados por Renfrew, 2001).

Por otro lado se han descrito algunos elementos que componen la agresión, como una posición central en la conducta humana es el "odio", el afecto nuclear de condiciones psicológicas graves, trastornos de personalidad paulatinamente severos, perversiones y psicosis funcionales. El odio deriva de la ira, el afecto primario en torno al cual se acerca la pulsión de la agresión; en psicopatología severa, el odio puede convertirse en algo prevaeciente y abrumador, dirigido tanto contra el sí-mismo como contra otros. En un afecto complejo que puede convertirse en el componente principal de la pulsión agresiva, dejando en la sombra a otros afectos agresivos presentes, como es la envidia o la aversión. (Kernbery, 1994).

Es importante centrarse en las vicisitudes evolutivas de la ira, que conducen al predominio del odio en ciertos pacientes con patología grave, de lo que también resulta el dominio de este último afecto en la transferencia. Esto permite la exploración del odio, pero también presenta desafíos formidables para el analista que está haciendo esa exploración y este debe resolver la psicopatología correspondiente en la transferencia. Las formulaciones que se siguen, por un lado, en el vínculo que existe entre la patología de las relaciones madre-infante con niños de alto riesgo y el desarrollo de una agresión excesiva en estos infantes.(Massie, 1977; Call, 1980; Roiphe y Galenson, 1981; Fraiberg, 1983; Osofsky, 1986) y por otra parte, en la psicopatología de la agresión excesiva en la transferencia, en pacientes con organizaciones límite (borderline) de la personalidad y, de trastornos narcisista y antisocial de la personalidad Winnicott, (1949); Bion, (1957); Agreen, (1977); Moser, (1978); Krause, (1988); Grossman, (1991); (Citados por Kernbery, 1994), observaron que la regresión extrema en pacientes que presentan un predominio del odio en la transferencia, constituye la fuente principal de las siguientes formulaciones:

"La ira", clínicamente, es el estado afectivo básico que caracteriza la activación de la agresión, la irritación es un afecto agresivo leve, que indica el potencial para, las reacciones de ira, y en la forma crónica se presenta como irritabilidad. La ira es un afecto más intenso

que la irritación, por lo general más diferenciado en su contenido cognitivo y en la naturaleza de la relación objetal activada. Una reacción de ira total y su naturaleza abrumadora, su carácter difuso, su “desdibujamiento” de los contenidos cognitivos específicos y los correspondientes que tienen relación con los objetos; puede transmitir la idea errónea de que éste es un afecto primitivo “puro”. Sin embargo, en términos clínicos, el análisis de las reacciones de ira, como otros estados afectivos intensos, siempre revela una fantasía consciente o inconsciente que incluye una relación específica entre un aspecto del sí-mismo y de un aspecto de otro significativo. En las fantasías inconscientes que se desarrollan en forma a las reacciones de ira, ésta significa que la activación de una relación objetal totalmente mala como el deseo de eliminarla y restaurar una sensación de autonomía ante situaciones altamente frustrantes percibidas inconscientemente como la activación amenazante ante relaciones objetales totalmente malas, persecutorias.

Una violenta afirmación de la voluntad restaura un estado de equilibrio narcisita; este acto de auto reafirmación representa una identificación inconsciente con un objeto idealizado (totalmente bueno).

Por otro, lado el odio es un afecto agresivo complejo, en contraste con las reacciones de ira y los aspectos cognitivos que varían con facilidad en la cólera y la ira, el aspecto cognitivo del odio es crónico y estable. El odio también presenta un anclaje que incluye racionalizaciones poderosas y las correspondientes distorsiones del funcionamiento del yo y el superyo. La meta primaria de alguien consumido por el odio es destruir su objeto, específico de la fantasía inconsciente y también sus derivados conscientes.

El odio no es siempre patológico: como respuesta a un peligro real, objetivo, de destrucción física o psicológica, a una amenaza a la supervivencia de uno mismo y de sus seres queridos, el odio es una elaboración normal de la ira, que apunta a eliminar ese peligro. Pero el odio puede estar penetrado e intensificado por motivaciones inconscientes, como en la búsqueda de venganza. Creando una predisposición caracterológica crónica, siempre refleja la psicopatología de la agresión.

La forma extrema de odio por lo tanto, exige la eliminación física del objeto, y puede expresarse en el asesinato o en una desvaloración del objeto que quizá se generalice como una destrucción simbólica de todos los objetos; es decir, de todas las relaciones potenciales con los otros significativos; en clínica, esto puede observarse en las estructuras antisociales de la personalidad.

Melanie Klein, (1957); (Citada por Kernbery, 1994), fue la pionera en señalar a la envidia como un problema para identificar al objeto que es como una característica significativa de los pacientes con psicopatología narcisista grave. Esa envidia se complica con la necesidad que tiene el paciente de destruir la advertencia que él hace de ella, por el terror de que salga a la luz el salvajismo de su odio aunque en el fondo, valora el objeto. Detrás de la evidencia al objeto y de la necesidad de destruir todo lo bueno que pueda surgir de los contactos con él, hay una identificación inconsciente con el objeto originalmente odiado y necesitado. La envidia puede considerarse fuente de una forma primitiva de odio, íntimamente vinculada a la agresión oral, la codicia y también una complicación del odio, derivada de la fijación al trauma.

El odio al objeto envidiado inconscientemente (y conscientemente) suele racionalizarse como un miedo al potencial destructivo del objeto, un miedo que deriva de la agresión real infligida por los objetos esencialmente necesitados del pasado del paciente (en pacientes que han padecido traumas severos), y de la proyección de su propia ira y odio.

Un ejemplo es la automutilación, por lo general, refleja una identificación inconsciente con un objeto odioso y odiado. El odio y la incapacidad para tolerar la comunicación con el objeto pueden proteger al paciente de lo que de otro modo surgiría como una combinación de ataques crueles al objeto, miedos paranoides a ese objeto, y una agresión autodirigida por la identificación con el objeto.

Para concluir, diremos que la fijación a objetos odiados específicos puede verse a lo largo de todo el espectro psicopatológico e ilustra, a veces el apego al enemigo o perseguidor, se dice algo sobre el origen de los aspectos básicos de la ira y la excitación sexual en la base

simbiótica, el hecho de que la tendencia superior a la mirada recíproca sostenida, existe por igual en condiciones de odio intenso e intenso amor.

Otro factor importante es el enojo que es definido por Kassinave, (1993), como una emoción negativa interna asociada a deficiencias, distorsiones cognitivas y de percepción (ejemplo apreciaciones incorrectas, evolución de errores, atribuciones de culpa, injusticia e intención e interpretación de los eventos como posibilidades de prevención), cambios fisiológicos y tendencias a actuar involucrándose en conductas organizadas, construidas y reforzadas socialmente; Mientras que otros autores solamente comentan superficialmente que el enojo es un componente emocional de la agresividad que requiere de atención mediante un manejo adecuado y su control de conductas, resaltando también el aspecto negativo de la emoción.

El enojo, es estudiado como una emoción universal natural que se demuestra durante el primer año de vida por todos lo humanos de todas las culturas; sin embargo no tienen una definición precisa.

Novaco, (1975) a diferencia de Kassinave y, Stern y Fodor, (1989) definió el enojo como una respuesta emocional ante eventos de provocación que se traduce a tres modalidades de respuesta: cognitiva, somático- afectiva y conductual.

Resaltando además de los medios de identificación del enojo, la importancia del mismo, como indicador cuando es necesario realizar alguna acción para cambiar una situación que molesta.

Otra posición es la de Mayer, (1976); (Citado por Kernbery, 1994), refiere que el enojo es la mezcla entre el miedo y el dolor, en donde las alternativas de respuesta están influenciadas fuertemente por las percepciones individuales de eventos específicos. Así mismo, Green y Green, (1979), compararon al enojo con un programa de computadora que moviliza al cuerpo a realizar operaciones predeterminadas, sin embargo, esta definición no ofrece información suficiente y precisa.

Kernbery, (1994), refiere que autores como Williams y Williams, (1993), asumen de manera más precisa este aspecto definiendo al enojo como un estado emocional influenciado por expectativas personales, a veces irreales en su naturaleza, que generan reacciones que van desde irritación menor hasta conductas agresivas. En esta última definición la que sirve de ejemplo, como punto de partida de una definición más completa, ya que mantiene de forma clara la distribución del estado emocional y las conductas asociadas al mismo, incluyendo los procesos cognitivos.

Jacobs, Russell y Crane, (1983); (Citados en Govela 1986), hacen una distinción entre agresión y enojo señalando que para comprender el enojo, es importante contrastarlo con la agresión, un término con el cual, esta relacionado, es un fenómeno independiente (o, al menos semi independiente). En términos generales el enojo se refiere mayormente a sentimientos y actitudes, mientras que el concepto agresión, implica una conducta motora destructiva o punitiva hacia otra persona u objeto realizado con la intención de dañar o lastimar; sin embargo, hay muy poco acuerdo en la manera en que se plantean estos conceptos.

Otra hipótesis es la relación que existe entre frustración y agresión en donde las frustraciones generan inclusiones agresivas al grado de estimular emociones negativas y estas emociones hacen que aparezcan automáticamente diferentes reacciones motoras, sentimientos, pensamientos y recuerdos que están asociadas también con tendencias de huida, escape, evitación y de ataque. Tal teoría sólo consigue generar más discrepancias ya que según la misma, la frustración es la que genera la agresión y esta última la que estimula a las emociones. A pesar de ello, existe cierto acuerdo en que la frustración estimula el enojo y provoca la agresión. Averill, (1982); (Citado por Kernbery, 1994).

De acuerdo a Bekowitz, (1993); (Citado por Reufrew, 2001), la agresión es una conducta motora que tiene la liberada intención de herir, dañar, o lastimar a otra persona u objeto. La agresión entonces, esta dirigida a un propósito. En cambio Bandura (1973) se apega a la

perspectiva conductual, intentando evitar conceptos internos como la intención, así pues considera la agresión como una conducta dañina que violenta los roles sociales.

Por ejemplo, un criminal que amenaza a su víctima con un cuchillo es agresivo, pero un cirujano que utiliza el escalpelo no lo es. De todas, los roles sociales son interpretados de diferente forma desde diferentes perspectivas. Las personas expertas en la materia, generalmente consideran que el golpear a un niño es inadecuado y lo consideran una agresión; sin embargo, todavía desde la perspectiva de algunos padres este acto lo ven como necesario para su disciplina.

Una clase problemática de conductas son aquellas que parecen ser agresivas, aunque la intención no sea herir físicamente. Por ej., Entre ambientes sociales cerrados, tales como aulas o prisiones, "los agresores" pueden gritar, amenazar verbalmente, empujar a otros para aumentar su propio beneficio, obligar y controlar a otras personas, manipular a otras personas lo que piensan, o conservar el dominio o el poder de adquirir una jerarquía. Patterson, (1979); (Citado por Kernbery, 1994). Estas metas pueden que alcancen conductas verbales y/o motoras, pero dado que la intención de estas conductas no es dañar físicamente, puede ocurrir instantes en los que realmente no se experimente el enojo ó agresión.

Por ejemplo, si los infantes actúan con miedo, las amenazas usualmente se detienen; sin embargo, si los provocan pueden enojarse y manifestar conductas hasta el grado de agredir.

Retomando los actos agresivos pueden ser instrumentales ó emocionales. La agresión instrumental es definida como el comportamiento realizado con propósitos extrínsecos, por ej., es la agresión realizada para ganar dinero o como parte de un trabajo (profesional), ya que ocurre sin enojo.

Algunos actos (amenazar), son también vistos como casos de enojo instrumental, porque solamente involucran palabras o frases para ganar poder.

La agresión emocional u hostil se deriva de la urgencia de atacar a alguien cuando la persona se siente mal (posiblemente, enojado) aun cuando no pueda beneficiarse por ello y tenga que pagar el precio por la agresión. Este tipo de agresión puede ocurrir en respuesta a alguna injusticia percibida, mientras que otros se vuelvan agresivos cuando están aburridos o cuando quieren emocionarse o estimularse. Feshdaech, (1964); (Citado por Denker, 1971).

Rodríguez Manzanera, (1991), caracterizo la agresión como física y verbal, ó directa e indirecta. La agresión física directa es observada cuando alguien golpea a otra persona en reacción a un insulto. La agresión física indirecta es observada cuando alguien le daña un objeto perteneciente a la persona que lo ha insultado. La agresión verbal directa es cuando una persona sale grita a la persona que lo ha insultado o molestado. Verbal indirecta es cuando la persona comenta rumores ó chismes sobre la persona que lo a insultado ó molestado; sin embargo Kassinove, (1993), define estas ultimas dos categorías como enojo, no como agresión, porque se enfocan en una conducta verbal, ante tal discrepancia es importante reconocer que la sociedad sugiere como abuso / físico, el que es observado de diferente manera al del abuso / verbal; por ejemplo muchos padres enseñan a sus hijos a ignorar cuando son insultados verbalmente, aunque no queda claro si la conducta verbal por sí sola se incluye en la definición de agresión si la conducta de una persona esta limitada a hablar en tono bajo con contenido obsceno, tenemos, que decir si es un instante de enojo o la llamada agresión verbal.

Otro aspecto importante de este análisis es la relación que guarda la víctima y el victimario, ya que no necesariamente toda la culpa recae en el victimario; porque la víctima juega un papel primordial para que se lleve a cabo el ilícito, de ahí la relevancia de revisar sus características en el delito de homicidio.

CAPITULO 2

VICTIMOLOGIA

2.1.- Relación víctima – victimario.

Mendelson, (1997), es considerado como uno de los precursores sobre el estudio de las víctimas, éste tiene como objetivo lograr que haya menos víctimas en todos los sectores de la sociedad, manifiesta que hay diferentes tipos de víctimas, desde las totalmente inocentes hasta las definitivamente culpables, pasando por víctimas provocadoras, imprudenciales, agresoras y simuladoras.

En muchos, casos el homicidio son provocados o estimulados por la víctima, dado que la personalidad del asesino carga un torbellino de emociones almacenadas desde la infancia, y cuando estas emociones son por lo general reprimidas, en ocasiones, algunas personas se vuelven más violentas y las victimas al provocarlo genera la anticipación del homicidio en muchos casos.

Mendelson, (1997), considera una clasificación con relación a la individualización, o sea, la responsabilidad de la pena, cuando el homicida se encuentra con una víctima inocente corresponde aplicar la pena máxima y cuando son de tipo provocadora, imprudencial, voluntaria por ignorancia, corresponde una pena menor. El delincuente no puede ser sentenciado cuando la víctima ha sido agresora, simuladora o imaginaria.

Rodríguez Manzanera, (1991), expresa que el homicidio es probablemente el crimen más personalizado en nuestra sociedad, los motivos no existen en el vacío, la relación sujeto-objeto, de criminal-víctima, es de primera importancia, y en el homicidio más que en cualquier otro delito. Agrega que la relación homicida-víctima puede existir la siguiente tipología: amigo íntimo, relación de parentesco, conocido, desconocido, prostituta, rival sexual, enemigo.

La relación entre el delincuente y la víctima permite analizar las circunstancias del encuentro autor – víctima y especialmente las relaciones interpersonales que influyen para que el individuo sea la víctima. Wolfgang, (1967); (Citado por Marchiori, 2000).

Marchiori, (1999), refiere que existen víctimas vulnerables, son personas que por sus características no pueden defenderse, no tienen posibilidades de percibir el peligro de la agresión, ni tienen manera de reaccionar. Son víctimas absolutamente inocentes del hecho delictivo. Por lo que, en el delito de homicidio existen víctimas que las ataca con alevosía en cuanto están dormidas, de espaldas o se trata de niños, ancianos o minusválidos.

Por otro lado, el impacto y estrés que significa la agresión en la persona que es víctima son muy difíciles de establecer en su verdadera dimensión.

Las consecuencias del delito están vinculadas a las características de la personalidad de la víctima, a la reacción de la familia y del núcleo social; por ejemplo la víctima de un homicidio, que provoca la desintegración familiar.

Toda información relacionada con la víctima del delito, adquiere un valor significativo para el diagnóstico victimológico, dado que permite conocer también las características del autor de la conducta y la comprensión del hecho delictivo como un fenómeno social.

Otra postura es la de Henting, (1948); (citado por Marchiori, 1999), quien describe tres elecciones: la pareja criminal-víctima, es la relación en sus diversos grados, desde una víctima conocida a una víctima desconocida, la segunda es la víctima latente, señala la predisposición a ser víctima de cualquier tipo de delito, la tercera en la integración del criminal y su víctima.

La pareja criminal-víctima, refiere que existe una serie de grados intermedios entre dos formas extremas de relación. En una víctima desconocida, por ejemplo, se observa una separación absoluta entre el criminal y su víctima, en el caso de un asaltante de banco que dispara un arma de fuego hiriendo a un cliente, donde no existe una relación psicológica entre el criminal y su víctima.

Víctima latente, es decir, la persona que presenta ciertas predisposiciones a ser víctimas de hechos delictivos, por ejemplo la persona que ciertamente es robada, la persona que fácilmente es engañada y por lo tanto es víctima de estafas.

La tercera situación es la pareja integrada por el criminal y la víctima, casos de homicidio seguido de suicidio; los pactos de muerte de parejas o de miembros de una misma familia.

Helenberg, (1954); (citado por Marchiori, 1999), describe la personalidad de la víctima en lo que él denomina características objetivas o externas como la edad, sexo, combinación social, ocupación, y las características subjetivas que se refieren a los aspectos psicológicos y morales.

La tipología de este autor refiere:

- Víctima no participante, por ejemplo la víctima resistente al delito.
- Víctima latente o con predisposición a ser víctima.
- Víctima provocativa es la que provoca por imprudencia o negligencia, provocación directa.
- Víctima participante: el rol está en la etapa de ejecución del delito.
- Falsa víctima: víctima imaginaria de su propia negligencia.

Las características objetivas y subjetivas de la víctima están vinculadas al grado de participación en el delito. De manera que las observaciones de Helenberg, (1954) demostró los aspectos psicológicos proyectados por la víctima. (Citado por Marchiori, 1999).

Los conceptos victimológicos refieren, que la víctima que sufre un robo y desencadena en un homicidio, puede observarse una relación autor-víctima y su consideración de la participación de la víctima, depende en mucho de los más serios y profundos victimólogos, debido a que su enfoque clínico criminológico sobre el tema, esta orientado sobre tres hipótesis: la primera, la predisposición de la víctima; la segunda, la relación entre el criminal y la víctima; la tercera, la contribución de la víctima y la génesis del crimen.

La víctima de homicidio juega un papel central fundamentalmente porque la conducta de homicidio significa para la víctima perder la vida, se considera que la conducta de agredir de un modo destructivo, físico, total como lo es la conducta homicida, solamente la puede realizar un individuo con graves problemas psíquicos que permiten la descarga de impulsos primitivos y destructivos que se estructuran a través de múltiples, variadas y complejas circunstancias. Existiría, en el autor del delito, una tendencia de descargar esa agresión, el hecho, el lugar, la relación con la víctima, es decir todas las circunstancias predilectivas componen una característica especial que conduce al homicidio.

Criminológicamente, se han observado ciertas situaciones que se dan con mayor frecuencia que otras en la conducta homicida. Esto permite analizar, desde una perspectiva victimológica los distintos aspectos y modos de esta acción patológica y destructiva.

Núñez, (1970); (Citado por Marchiori, 2000), da otra referencia sobre homicidio con alevosía, dice que una víctima que no esté en condiciones de defenderse o una agresión no advertida es una víctima capaz y en condiciones de atacarla. Es decir, la personalidad de la víctima puede indicar la alevosía de la conducta y la peligrosidad del autor, se puede presentar en casos de víctimas que tienen retraso mental-déficit intelectual por lo tanto, no advierten la agresión, de la misma manera, se puede presentar en el anciano con limitaciones psicomotoras y con disminución de sus funciones de percepción, atención y reacción por su deterioro físico y psicológico. También el niño que no advierte el peligro o la joven seducida que confía en el agresor. La personalidad de estas víctimas configura, la falta de riesgo, para el autor del delito.

El homicida con alevosía, conoce con anticipación la forma en la que va actuar, algunas de las características que puede conocer el autor sobre sus víctimas son:

- La personalidad de la víctima, su debilidad física y/o psíquica.
- Las circunstancias del lugar, tiempo de delito, la situación y la ubicación de la víctima (indefensa, dormida, de espaldas, desprotegida, desprevenida).

→ En la relación interpersonal, el autor del delito conoce que la actitud de la víctima es de confianza y pasividad hacia él.

El delincuente tiene conciencia, percibe y conoce la situación de la víctima, que ésta se encuentra indefensa, su extrema vulnerabilidad y también valora la falta de peligro para él en la acción agresiva.

Por otro lado, los familiares de estas víctimas sufren graves consecuencias por el delito, la muerte de una persona absolutamente inocente; y la incomprensión o la extrema crueldad y comportamiento del autor.

Otro delito muy importante en nuestros días es de secuestro, ya que se ha convertido en el cáncer de la nación. Las bandas dedicadas a esta actividad, buscan detalladamente a su víctima, (personas reconocidas, con bastante dinero o políticos, personas que de alguna manera pueden ser personas candidatas a ser víctimas.

Las bandas que formaron grandes células sobre el delito de secuestro fueron desmanteladas, en el cual a sus sucesores les dejaron las técnicas y métodos sanguinarios utilizados, por ejemplo Andres Caletri, Daniel y Aurelio Arizmendi López (los Mochaorejás); Marcos Tinoco Gancido; El Coronel Juan Jose Balbotin Bolaños y Alberto y Alejandro Mejía Quiñones, por mencionar algunos de los grandes jefes de bandas organizadas para el secuestro.

En ocasiones, la falta de denuncias y la ineficiencia policiaca hace que estas células sigan afectando a la sociedad. No les importan los valores, ni aprecian el valor de la vida, sólo obtener dinero fácil y con ello provocan un daño físico, moral, psicológico, independientemente del económico, no sólo a los victimarios, sino también a sus familias. Por ejemplo, el plagio de la empresaria Maciel Islas González, dueña de un gimnasio en Zacatenco, y la muerte por asfixia y golpes que sufrió Guillermo Vélez, uno de los presuntos secuestradores, así como la libertad bajo fianza del presunto asesino de éste.

Para este tipo de delitos, Diego Armando Muro Arellano, Jefe del grupo anti-secuestros de la Procuraduría General de la República, opina que la pena de muerte en México, se debería de implementar para los secuestradores; sin embargo hay polémica al respecto. Las sentencias condenatorias que se aplican en México a este delito, son de prisión y multa; en el menor de los casos la cárcel sería de 7 años de prisión y la mayor de 50 años.

En México el secuestro se ha convertido en una "industria", que se agrega al crimen organizado, de acuerdo a estudios realizados los índices que se han presentado en los últimos tiempos es de 500 casos anuales en México, en Colombia de 700 casos y en Brasil de 1000 casos anuales, los cuales ponen a estos tres países como los más altos del mundo.

Por lo tanto, en México se registran cuatro plagios al día, o uno cada seis horas y estos cada vez más violentos; esto de acuerdo a "México Unido Contra la Delincuencia".

Por otra parte la Coparmex, refiere que en el año 2000 fueron capturados 716 secuestradores de los cuales 69 eran policías o ex - judiciales.

Alejandro Gertz, refiere que las bandas criminales son cada vez más violentas y sólo ocho de cada cien delitos son resueltos por las autoridades, lo que implica que el Sistema de Justicia tiene 92% de impunidad. Gertz, dice que es difícil precisar una cifra exacta de secuestros en el país, pues el 70% no son denunciados por temor de la población.

Los secuestros, al igual que el narcotráfico proliferan al amparo de impunidad, garantizada por servidores públicos del área de procuración y administración de justicia.

El Director General de la UEDO, José Luis Santiago Vasconcelos, informó que el año pasado hubo 732 casos de privaciones ilegales de la libertad y un registro de 57 bandas organizadas. En la actualidad secuestran hasta para quitarle 100 pesos a un individuo. Hay secuestros que duran unas horas y otros que pueden durar varios meses, de cualquier forma las familias y las víctimas son afectadas.

A partir de que las grandes organizaciones perdieron a sus líderes, ahora algunos de los integrantes de aquellas bandas han conformado sus propios grupos dedicados al plagio.

A continuación mencionaremos algunas de las grandes células que forman este grupo de secuestradores:

1. "La del Payin" "Es la primera banda capturada en el sexenio pasado misma que operaba desde 1993.
2. "Los Antrax" estaba configurada por Clemente Nájera, Ricardo Hurtado, Adrián Muro, Martín Díaz y Mario Núñez. Ellos operaban en el Distrito Federal.
3. "Los Arrollo" conformados por Alejandro Morales, Francisco y Joel Arrollo de la Concha y Juan Clemente Sangría. Su centro de operaciones se ubicaba en Tlaxcala.
4. "Los Gutiérrez", sus integrantes eran Luis Alfredo, Luis Demetrio y María de los Ángeles Gutiérrez Portillo.
5. "Los Muñoz" integrados por Carlos y Enrique Muñoz reforzados por la banda de Fernando Sánchez y Marcos López Arizmendi.
6. "Los satélites", José Alfonso Lizárraga, Plácido Espinoza, Héctor Cabrera, Arturo Cabada y Luis Flores Chávez configuraban la banda.
7. "Los García" estaban constituidos por Héctor García, José López y Edgar García y operaban en Baja California.
8. "Los Colmenos" fueron detenidos en julio del 2001.
9. "Luis Martín Soto Yáñez", heredero y cómplice del "Mochaorejas".
10. "Los Focus" integrados por Regino Rivera Ibarra y Luis Felipe Islas Vargas detenidos el 9 de agosto del 2001. (Época, No. 566, p.16-21, abril 2002).

Otro aspecto es el de homicidio por envenenamiento. Aquí la víctima por envenenamiento no advierte el peligro debido a que la conducta de envenenar significa para el delincuente matar encubriendo su acción delictiva.

La utilización del veneno por el autor en este homicidio, por lo general la víctima confía en el autor, que está comiendo con el autor, y por consiguiente no percibe el peligro. Es una víctima vulnerable, ajena, inocente de la situación, esto constituye un modo de violencia encubierta donde el autor desea que se piense que la muerte es considerada por factores naturales y no por un homicidio.

Este tipo de homicidio es un comportamiento frecuente en la comunidad femenina, suele observarse el vínculo familiar entre autor y víctima del delito, especialmente matrimonios, hermanos, etc.

Por otra parte, la conducta de envenenar no es una conducta impulsiva sino que, por el contrario es consciente, premeditada, preparada: se busca el veneno y se administra habitualmente a la víctima.

Los homicidios por envenenamiento, dependen de muchos factores ya que existe una cifra oculta de criminalidad; tanto en homicidios que no llegan a la denuncia, porque el diagnóstico erróneo ha encubierto el crimen o en los casos de tentativa donde no se realiza la denuncia. El envenenamiento implica que el delincuente encubre su acción violenta, que aparece la muerte de la víctima causada por factores naturales. De ahí que el comportamiento del autor, para simular sea teatral, dramático y paradójico al mostrar el "dolor ante la muerte de la víctima".

El homicidio suele ser motivado por:

- Razones de piedad (enfermedades terminales).
- Motivos de venganza hacia la víctima.
- Para apoderarse de bienes que posee la víctima.
- Para ocultar otros delitos.
- Miedo y temor, por el comportamiento violento padecido de parte de la víctima.
- La locura del autor es un factor importante para realizar un homicidio.

En casi todos los casos la víctima en este delito, es una víctima indefensa que no advierte el delito ni las intenciones del delincuente.

Aniyar de Castro, (1977); (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991), propone las siguientes clasificaciones:

1. - Víctima Singular

Víctima Colectiva

2. - Víctima del Delito

Víctima de sí misma

3.- Víctima por Tendencia

Víctima Reincidente

Víctima habitual

Víctima Profesional

4. - Víctima Culposa

Víctima Consciente

Víctima Dolosa

Se han descrito algunos factores victimógenos que influyen para que una persona pueda ser considerada como candidato a víctima, debido a que existen individuos que poseen una simpatía criminógena, es decir, su personalidad está constituida de tal forma, que fácilmente se convierten en víctimas no solo pasivos, sino hasta voluntarios.

Rodríguez Manzanera, (1991), manifiesta que hay algo así como aptitud personal, para llegar a ser víctima de una acción delictiva de un tipo determinado, por otro lado, refiere la existencia de una "víctima innata", dice que existen víctimas por nacimiento, nacidos para ser degollados, así como los criminales nacen para ser colgados. Este es un error si se enfoca el mismo sentido al criminal innato, o de predestinación victimal", sin embargo hay personas con una gran proclividad para ser víctimas, pues reúnen en su contra una gran cantidad de factores victimógenos.

Estas personas pueden presentar estas características; un débil instinto de conservación, credulidad e imprudencia. Su comportamiento puede ser contra sus propios intereses y

contra su vida que parecen buscar de una manera inconsciente o subconsciente ser robados, defraudados, lesionados y hasta muertos.

En muchas ocasiones, son sujetos con grandes defectos psicológicos (inseguridad, depresión, obsesión, etc.), o están conectados con ilícitos como juego, la prostitución y las drogas, son factores victimógenos los endógenos (ciertas deficiencias orgánicas) y los exógenos (son de orden social).

Mendelshon, (1997), considera que existen factores determinantes para que las personas sean candidatos a ser víctimas estas pueden ser:

- El ambiente endógeno (bio-psicológico), cualquier persona razonable debe pensar en su propia seguridad.
- El natural, constituido por fuerzas independientes o incontrolables.
- El medio social: individuos antisociales u organizaciones antisociales
- El medio anti-social, (política de estado, partido racista etc).
- El medio de manejo; esta trata del manejo de todas las máquinas domesticas o industriales.

Los factores exógenos, como su nombre lo indica, son aquellos que se encuentran fuera del individuo. Estos factores pueden ser de muy diversa naturaleza: telúricos, espaciales, temporales, sociales, etc. Es muy importante, estudiar lo factores que se consideran como más criminógenos, en zona de alto riesgo, ya que en estos lugares se corre el peligro de ser candidatos como víctimas.

De igual manera, es necesario tomar precauciones en cuanto al horario, ya que en determinadas horas el lugar se puede volver más peligroso, si es posible el evitar salir sólo para evitar ser una víctima.

Por otro lado, analizaremos la teoría de la “oportunidad”, esta es ampliamente utilizada en explicaciones victimo lógicas; La “oportunidad” de ser víctima aumenta de acuerdo a los cambios sociales y desarrollo de la tecnología.

Mendelshon, (1997) dice que una civilización tecnológica, tiene un punto débil: el número de sus víctimas aumenta en proporción directa con su progreso.

Antes de continuar es necesario hacer una aclaración, que el fenómeno víctimal es una combinación de factores, por eso algunos de ellos se estudian aislados.

Dentro de los factores sociales, parece tener especial importancia la estructura política y las relaciones de poder, por ello se hace la referencia de algunos factores importantes dentro de la sociedad, por ejemplo, estado civil de la víctima, ya que este puede ser determinante en algunos delitos como; el adulterio o la bigamia, en donde estos pueden llegar a cometer un homicidio.

La escolaridad es un factor social de importancia en todo fenómeno que se presenta en la colectividad; la victimación no puede ser una excepción. La escuela es sí puede ser victimizante, puede ser también un medio victimógeno. Por el contrario, debe ser instinto de protección y enseñanza para evitar la victimización.

Otro factor es el instinto básico de conservación, éste se puede dividir en tres formas esenciales: Conservación Propia, Conservación de la Especie, Conservación del Grupo.

El instinto es fundamental para la supervivencia, y consiste en una forma de reacción filogenéticamente determinada.

El instinto de conservación personal, puede desviarse, y el individuo con tendencias a la depresión demuestra un absoluto desinterés por la vida, un fatalismo tal, que le impide luchar, cuidarse, asumir una posición alerta fuerte a situaciones de peligro.

Cuando este instinto se va al extremo la desviación es representada por el masoquismo, en el que la víctima goza con el sufrimiento, instintivamente buscamos el placer y huimos del dolor, pero el masoquista busca la aflicción pues con ella se siente feliz; es un muchos aspectos la víctima ideal para el autor.

Las desviaciones del instinto sexual son peculiarmente victimógenos; por ejemplo en el homosexual, que sufre la humillación y desprecio social, y son víctimas de persecución, agresiones y chantajes.

Una forma peculiar del masoquismo sexual, en la que el sujeto sólo puede excitarse mediante golpes, humillaciones, tormentos o poniendo en peligro su vida. (Manual, DSM IV); (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

Otros factores son los psicológicos y los psiquiátricos, en los primeros hay infinidad de ejemplos como pueden ser: La angustia que es un síntoma que puede ser paralizante y una de sus formas es el temor a ser víctima, que puede presentarse también dentro de los estados fóbicos en la depresión y todos los trastornos afectivos principalmente la melancolía. (DSM IV).

La agresividad, que lleva al individuo a retar seriamente al victimario; son algunos de los casos que autores como (Helenberg, 1954); (citado por Marchiori, 1999), denominan como "víctima provocadora".

Uno de los factores más predominantes es el alcoholismo, ya que desde la familiaridad expansiva hasta el estado de coma, el bebedor es la víctima ideal de todos los delincuentes, contra la propiedad de los autores de robo con violencia o intimidación en las personas y más aun, los de hurto y estafa. Henting, (1948); (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

Este autor también señala que la tercera parte de los blancos y casi la mitad de los negros, encuentran la muerte cuando ambos el autor y la víctima, se encuentran bajo la influencia del alcohol, y facilita el ilícito.

Por otro lado, los individuos que padecen alguna enfermedad mental, son presas fáciles para ser víctimas, ya que este tipo de personas son incomprendidas y rechazadas socialmente. El psicótico sufre de falta de atención, o atención insuficiente e inadecuada; se ha observado desde tiempo atrás y hasta nuestros días, el reporte de varias denuncias en hospitales psiquiátricos del abuso de este tipo de personas. Goffman y, Ervin, (1970); (Citado por Rodríguez Manzanera 1991).

Algo interesante de analizar es la manera, en que se ha percibido a la víctima dentro del crimen, se ha visto que en los delitos sexuales, como la violación o la prostitución, han marcado un gran índice para este tipo de delitos. La carencia de lazos familiares de la prostituta y sus medios independientes de subsistencia, sumados a su constitución psicológica determinada muchas veces, por la ausencia de una imagen paterna fuerte durante la infancia, la hacen especialmente propensa a convertirse en víctima del homicidio. Habiendo adoptado su profesión a causa de un desarrollo inadecuado de su personalidad, la prostituta, de un modo deliberado, aunque inconsciente, se expone a gran variedad de homicidios, muchas veces bajo condiciones peligrosas y, en consecuencia, se convierte en presa fácil.

La actitud de la víctima varía dado que puede ser confiada, indiferente, sumisa o de provocación activa al ataque. Frecuentemente la víctima puede ser pasiva del mismo modo que, por lo general erróneamente, se atribuye a la mujer una actitud sumisa y se le adjudica el papel pasivo principalmente en el acto sexual. No obstante, a los ojos del varón, las mujeres, aun siendo pasivas juegan casi siempre un papel seductor.

Para afirmar que las mujeres son víctimas naturales en cierta medida es válido, ya que la victimización depende de la fuerza y proporción que entre sí guarden en ellas los caracteres

femeninos y los masculinos. Este equilibrio está determinado por el desarrollo emocional durante la infancia.

Otro aspecto es la relación simbiótica entre el asesino y su víctima que implica sugestión, dependencia y cooperación. Esta simbiosis tiene matiz sexual y caracteriza a la mayor parte de los actos violentos. Es indudable, que esta afinidad entre el homicidio y el sexo es intensificada, si no originada por la curiosidad que despierta en el niño la intimidad sexual de sus padres. Aquellos niños que han observado a sus padres en el acto sexual o que han recibido de ellos un trato brutal, cargado de crueldad física o mental, aun cuando conscientemente hayan olvidado estas experiencias, suelen manifestar más tarde una mayor inclinación a la violencia que aquellos que no pasaron por la misma situación.

Se estima que cinco de cada diez asesinatos dan como resultado directo de pleitos y discusiones ajenas a las situaciones familiares; sin embargo, las personas que participan en estas disputas regularmente se han conocido antes del homicidio.

Una encuesta que se realizó en 1971, arroja datos sobre 17,630 homicidios cometidos, unos 12,700 ocurrieron entre personas que se conocían o se trataban.

En la gran mayoría de los homicidios, el atacante y la víctima, pertenecían a la misma raza. Esto demuestra que el homicidio es un acto predominante intencional o que tiende a ocurrir dentro de determinado grupo. (Citado por. Abrahamsen, 1993).

Hay alguna relación entre la víctima y el victimario en la mayor parte de los homicidios, lo mismo entre amantes (heterosexuales u homosexuales), entre padres e hijos. Lo mismo sucede entre organizaciones delictivas, encontrando con frecuencia alguna relación, aunque a veces sea muy tenue.

Volviendo a la víctima, esta juega un papel muy importante dentro del homicidio, ya que en muchos de los casos su provocación y seducción dan lugar a crímenes violentos.

La posibilidad de evitar convertirse en víctima de un homicidio, agresión o violación, dependerá en última instancia de la capacidad de la persona para no vincularse emocionalmente con otra persona potencialmente peligrosa, para su vida y bienestar. El vínculo generalmente estricto que existe entre el criminal y la víctima, hace pensar; ¿por qué en última instancia, el homicida se ve obligado a ejecutar el acto violento? La razón fundamental para ello es que, cuando mata o comete otro delito, lo hace, en algunos casos con inconsistencia, por creer que debe demostrar a su madre que no es insignificante, que es capaz de vengarse de ella por haberlo rechazado. Debe demostrarle que no es impotente y que tiene el poder suficiente para devolver los golpes, haciéndolo con actos de esa naturaleza.

Estos sentimientos tienen como núcleo el desamparo edípico, la "lucha contra la pasividad", como la llamaba Freud, (1948); (citado por Rodríguez Manzanera, 1991). La razón por la cual tiene que ejecutar su acto es que, de un modo inconsciente, anhela obtener poder; demostrar a su víctima que tiene el poder de matar.

Las personas que pasan por este tipo de situaciones viven acosadas por intensos conflictos emocionales, análogos en muchos sujetos afectados con trastornos mentales y que se encuentran, en todos los homicidas del tipo ego-desarmónico.

La participación de la víctima en el homicidio marca un nuevo rubro en la práctica tradicional de la justicia criminal. Esto quiere decir que el homicida no sea culpable o que la víctima no haya muerto; significa que la interacción emocional puede conducir a un acto violento. Atrapado y desamparado, atormentado por sus conflictos internos, el asesino encuentra a su víctima, también plagada de conflictos.

A continuación citaremos un caso de un homicida y su relación con su víctima y como se fue involucrando con ella hasta el punto de llegar al suicidio.

Un homicida apodado Tigre, era un sujeto muy complejo y embrollado, pero al mismo tiempo era analítico, ingenuo y ambivalente. Aun cuando se mantenía bajo control, daba

muestras de violencia y de propensión homicida que extendía a su víctima, a tal grado que acabo convirtiéndose en parte de sí mismo, al tiempo en que él se hacía parte de ella, hasta que ambos murieron.

La historia del homicida Tigre refiere, las experiencias de un hombre joven en una batalla perdida por un sueño, representada trágicamente en la forma en que somos vencidos por nuestros temores y culpas. Muchos motivos, en quienes el instinto de muerte es más fuerte que el instinto de vida; por enfermizo que parezca, deseamos vivir una existencia de dolor y sufrimiento. No obstante, sabiendo que cuando se comete un homicidio se sufre y debemos ser más conscientes del poder de nuestras emociones. Este personaje, demuestra que su instinto de muerte era más fuerte y cayo víctima de sus deseos inconscientes, de autodestrucción. (Citado por Abrahamsen, 1993).

Marchiori, (2000) refiere en su libro de criminología "La víctima del delito", como es la relación entre autor – víctima del delito. Éste refiere que la interacción autor víctima es uno de los aspectos más importantes en el análisis de la conducta delictiva, siendo esencial para el esclarecimiento de las circunstancias que llevarán a la agresión del delincuente y la reacción de la víctima. La complejidad de conocer qué sucede en la interacción autor – víctima, lleva a considerar que así como cada individuo es único, particular, también la relación que se establece entre ambos es única, en una expresión, modalidad, calidad, en el valor que cada uno otorga en experiencias anteriores, en las vivencias, en la historia de la relación autor-víctima (tiempo, circunstancias de conocimiento, afecto, actividades y vivencias compartidas).

Por lo que, se analiza desde una postura clínico-criminológica, la interacción delictiva, en la relación autor- víctima: perteneciente al mismo grupo familiar, víctima conocida y víctima desconocida.

Autor-víctima perteneciente al mismo grupo familiar y desde una perspectiva clínica – criminológica, se considera que el ambiente familiar en los procesos de interacción social

tiene gran influencia en la conducta delictiva. El individuo es el emergente del grupo familiar, exponente y consecuente del grupo.

La familia es un grupo que funciona como un sistema de equilibrio, inestable o dinámico, estructurado en torno a la diferencia de sexo, edad, y alrededor de algunos roles fijos y sometido a una interacción interno y externa.

Por eso, podemos señalar que la familia, en este caso desde una perspectiva criminológica es portadora de ansiedad y conflicto dentro de la estructura familiar y las actividades desplegadas por ella, contribuye esencialmente a determinar la naturaleza específica de la conducta delictiva.

Es indudable que una de las problemáticas más graves y difíciles en la criminología es la que se refiere a los delitos que se realizan dentro del grupo familiar, estas conductas violentas transforman los vínculos de los integrantes de la estructura familiar en forma permanente, crea en la mayoría de los casos, nuevos comportamientos de carácter muy graves para el grupo (suicidio, abandono, violencia, desintegración familiar), además de provocar profundas alteraciones psíquicas y sociales en cada uno de sus miembros, especialmente en los niños.

Otro concepto refiere que el delito de homicidio quiebra, fragmenta a la familia en subgrupos, algunos justifican el comportamiento del autor del delito y otros por el contrario, se identifican con la víctima y se apartan definitivamente del agresor.

La familia queda disociada en su interacción social en forma definitiva. El delito ha conmovido las raíces del núcleo familiar, así como los principios de amor, seguridad, protección y de educación. Ningún miembro familiar se escapa de este impacto y de sus consecuencias.

Existen homicidios dentro del grupo familiar donde la víctima es una persona absolutamente vulnerable e inocente, del peligro y crueldad del autor.

Víctima conocida: la relación de conocimiento implica fundamentalmente una vinculación del personal, entre el autor y la víctima del delito. Esto se puede deber a diversos grados como son; de amistad, compartir una actitud común, cercanía domiciliaria, la vinculación por negocios, afectos, enemistad; es decir, la relación interpersonal contempla un conocimiento mutuo autor-víctima.

En muchos casos se observa que, aunque la víctima desconoce al autor éste conoce a su víctima, conoce la situación en la que se encuentra o las particulares condiciones físicas, psíquicas y sociales que convierten a la víctima en la más vulnerable y en donde las conductas constituyen un menor riesgo para el autor del delito. La víctima puede ser elegida por circunstancias personales, circunstancias de lugar, circunstancias de tiempo.

Las circunstancias personales, refieren a las características físicas, psíquicas y sociales, que presenta la víctima y que son atendidos por el autor para realizar el delito. Por ejemplo: la edad de la víctima (abuso sexual, maltrato, violación), el delincuente conoce las condiciones de indefensión de la víctima, las limitaciones, su escasa percepción ante el delito. La víctima es elegida, por sus características por ejemplo, el menor no puede defenderse ante la agresión del autor.

Las circunstancias de lugar, refieren al lugar el espacio donde se encuentra la víctima (o futura víctima) en estas circunstancias el delincuente tiene conocimiento de donde se encuentra, en que zona, casa o habitación; y especialmente, la desprotección en la que se encuentra la víctima. Son los casos que el autor conoce costumbres de la víctima o de su familia (cuando la casa queda deshabitada en determinadas horas, etc.).

La circunstancia de tiempo también hace referencia al momento, que facilite el delito, por ejemplo, robo de comercios en días festivos, saqueos de viviendas en temporada de vacaciones. En todos los casos es notorio que el autor (o autores) ha preparado el delito, ha observado previamente las costumbres y el horario de la víctima.

Por lo tanto, la delincuencia organizada, criminal, de las grandes organizaciones delictivas se observa una minuciosa preparación para la ejecución del delito, (robos a bancos, tráfico de drogas, armas, trata de blancas, etc.).

Víctima desconocida: en este caso el autor del delito desconoce a su víctima y ésta nunca ha visto a su agresor. No existe una relación autor-víctima del delito. Por ejemplo, las víctimas de delito contra la propiedad (hurtos, robos) son los típicos robos en las calles, el asalto al vehículo que maneja la víctima, etc. El delincuente se dirige al objeto que desea, pretende robar o dañar a la persona a la cual pertenece y que desconoce.

Desde el punto de vista criminológico, la víctima resulta afectada por una situación fortuita, por un descuido o imprudencia, y por situaciones que hacen a la actitud del delincuente la oportunidad para apoderarse de los objetos.

Los delitos que se observan en una relación de desconocimiento autor-víctima: son homicidios que se realizan por un precio o promesa remunerativa, el autor que ejecuta el hecho delictivo no tiene ninguna vinculación con la víctima, no la conoce, no tiene motivos personales para su comportamiento. Otros homicidas; por alcoholismo (en un bar, el individuo alcoholizado asesina) por procesos delirantes y paranoides a personas desconocidas, en el homicidio psicótico el autor que presenta una enfermedad mental mata a personas desconocidas. (Citado por Marchiori, 2000).

Por otro lado, los grupos de organizaciones criminales que dirigen su acción delictiva preferentemente a muchas víctimas desconocidas entre ellos podemos mencionar: organizaciones criminales, que determinan la economía de un país y delitos no convencionales por ejemplo contaminación ambiental. (Citado por Marchiori, 2000).

Las víctimas de la delincuencia económica, de cuello blanco, de mafia, venta de niños explotación, víctimas de delitos no convencionales, víctimas de contaminación ambiental, se caracterizan, porque han sufrido una acción delictiva realizada por una organización

delictiva. Son víctimas "desconocidas" no existe un conocimiento entre el autor-víctima, la víctima constituye un objeto para la organización criminal, por ejemplo tráfico de drogas.

La delincuencia económica, del cuello blanco cuyo delincuente es una persona o un grupo de personas de elevada posición económica o condición social, comete el delito a través de su actividad económica. Son las típicas estafas a ahorristas que frecuentemente afectan a ciudadanos haciéndolas víctimas. Sutherland, (1949); (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991).

Middendorf, (1961); (Citado por Rodríguez Manzanera, 1991). Señala que los daños ocasionados por la delincuencia económica son más importantes que los delitos convencionales, además de que hay una relación personal entre el autor-víctima, ésta considera que ha sido afectada por una organización, el autor a su vez, no tiene tratos directos ni personales con la víctima.

Los delitos no-convencionales, como la contaminación ambiental afecta a poblaciones enteras en su salud y bienestar, son realizados por organizaciones e instituciones que afectan a miles de víctimas.

Neuman, (1984); (Citado por Tocaben, 1990), refiere que hay víctimas, individuales y colectivas.

Las víctimas colectivas, la comunidad como nación (alta traición, rebelión, levantamiento, otra forma de conspiración para derrocar al gobierno establecido). Otra es la comunidad social en donde el terrorismo, genocidio, la contaminación del medio ambiente (agua-tierra), delitos de cuello blanco, falsificación de medicamentos, documentos, etc., hacen presa a muchas personas.

Las consecuencias y daños ocasionados de una víctima desconocida son daños físico, psíquico y social (en diversos grados). Sentimientos de extrema vulnerabilidad para la víctima y su familia. Desprotección de la administración de justicia y agravamiento de un proceso de victimización.

De lo anterior, se puede decir que la víctima juega un papel importante con el victimario y aunque existen diversos tipos de víctimas, algunos autores señalan que no necesariamente el victimario es el causante en muchos casos el autor de un homicidio.

CAPITULO 3

TRATAMIENTO

ANTECEDENTES:

Según el Programa de Prevención y Readaptación Social 1995-2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de julio 1996, la antigüedad de los Centros Penitenciarios es la siguiente:

De los 437 Centros, 340 fueron construidos ex profeso como prisiones y 97 son instalaciones adaptadas. Por su antigüedad se agrupan de la siguiente manera: 33 fueron construidas entre el siglo XVII y XIX, siendo los más antiguos el CERESO de Jilotepec, Estado de México (1600 internos), la cárcel distrital de Miahuatlan, Oax. (1620 internos) y el CERESO de Uruapan, Mich. (1720); posteriormente fueron construidos 30 centros durante el siglo XIX. Hasta 1960 eran cárceles municipales, 88 ex profeso y 42 adaptadas. La mayoría no contaban con las instalaciones ni los servicios adecuados para los fines que se habían propuesto.

También en la presente década se construyeron los Centros Federales de México de Máxima Seguridad (CEFERESOS), cuentan con la tecnología que permite la más completa vigilancia y el control de los internos, situación que en muchos casos vulneran los derechos de las personas detenidas. Los siguientes son:

- La Palma, Estado de México.
- Puente Grande, Jal.
- Matamoros, Tamps.

En la ciudad de México, a principios del siglo XIX, había dos cárceles, que era la cárcel Municipal de Catepuato, situada al sur de la ciudad, por los rumbos de Tlalpan, la cual padecía de sobrepoblación haciendo la estancia del reo muy difícil.

La cárcel de Belem, construida sobre un ex colegio, establecida en 1863, se creó para albergar a 600 presos, en 1879 su población era de 2000 presos, y esto le hacía estar en

pésimas condiciones, y constantemente los medios de comunicación proponían que se dejara en libertad a los internos por las pésimas condiciones en que habitaban. Las epidemias periódicas hacían víctimas al 30 % de la población cuanto menos. Para 1890 la población era de 7000 reclusos sin que la sanidad tuviera mejoras.
www.cidh.oas.org/countryrep/México98sp/capitulo-3htm

A finales de la revolución, en 1921 la Penitenciaría del D.F., quedaba en total desolación abandonada en ese momento dándole el nombre del "Palacio Negro", en 1930 se empieza a practicar las razzias (el cual consistió en recoger viciosos de la calle y mandarlos a prisión para darles tratamiento). De ese año hasta 1955, Lecumberri fue la prisión más importante por la cantidad de presos. (6000).

www.cidh.oas.org/country/rep/México98sp/capitulo-3htm.

El gobierno de la República realizó diversas iniciativas para modificar el defectuoso sistema carcelario, que era considerado escuela de vicio y del crimen. Es así que se le encomendó al Jefe de Gobierno del Distrito Federal un Proyecto de Penitenciaría para la ciudad de México. Por lo que se instauró a finales de los años 50 un Sistema Penitenciario el cual consistió en la construcción de, 8 Centros de Reclusión de carácter penal y uno de Sanciones Administrativas, este último es el más antiguo y el más nuevo el Centro Varonil Rehabilitación Psicosocial.

El Sistema Penitenciario del Distrito Federal con una capacidad para 20 mil internos aproximadamente; la sobrepopulación en la actualidad se concentra en el Reclusorio Preventivo Norte.

En ese periodo el tratamiento que se aplicaba a los internos era el siguiente:

- ➔ En un primer periodo que variaba entre 8 a 9 semanas, dependiendo de la conducta, se le impone trabajo penoso sin ninguna retribución.
- ➔ El segundo periodo, se le daban premios o contraseñas como recompensa por trabajo: serán 9 al mes; a parte 3 por estudios y 3 más por buena conducta se permite la comunicación durante el día y separación total por la noche. El interno avanzaba mejorando su conducta.
- ➔ El trabajo duraba mínimo seis meses, en los talleres y acuden a la escuela, la remuneración por trabajo era de 4 centavos por semana y debía reunir 54 pesos para continuar a la siguiente fase.

- Existía también la clase especial o extraordinaria, que era para las personas que atacaban al personal de custodia y se les sujetaba con cadenas y grilletes en celdas de castigo hasta que presentara buena conducta.

- El respeto de la integridad física y una atención médica adecuada forma parte de esas condiciones, mismas de una vida digna a la que tiene derecho todo recluso.

En el último periodo, se buscaba darle confianza al interno, se le ofrecía al público en general una prueba de la conducta del reo, en donde se le ofrecían garantías, para el caso de contratarlo, ofreciéndole seguridad. Se trataba de demostrar que podía resistir tentaciones y así reincorporarse a la sociedad. En este periodo se estaba absolutamente en libertad de vestir como ciudadano libre y este era un buen tratamiento para modificar su conducta.

Uno de los mayores problemas en el sistema de los centros de Reclusión y sobre todo los Preventivos, es el excederse de un año en su ejecución de sentencia; En México hay un rezago judicial del 70% para ejecutar sentencias el plazo establecido se cuenta a partir de la declaración de competencia por parte del juez correspondiente. Esta situación se propaga en todos los Centros Preventivos, y esto atrasa el tratamiento y genera la sobrepoblación, que es de 8 a 10 mil internos por Centro aprox., de procesados sin condena.

La prisión preventiva debe restringirse a casos particulares el propósito de darle al tratamiento, la importancia debida entendida como (trabajo, educación, terapias, actividades culturales y recreativas), acción y resultado de un esfuerzo interdisciplinario, por lo que debe de agilizar los procesos penales para la aplicación de condenas y la aplicación de algún beneficio de ley.

A partir de 1970, estos inmuebles cuentan con espacios y construcciones para talleres, aulas de clases, servicio médico, visita íntima y familiar e instalaciones deportivas cuentan con dormitorios para la población en general y módulos de seguridad para clasificar a los internos de acuerdo a los índices de peligrosidad y sentencias aplicadas a cada interno.

www.jornada.unam.mx./1999/mor/990320/dir/centros.html.

En los ochentas, se le ha dado mayor dedicación al tratamiento, ya que es un factor primordial del infractor como apoyo en su readaptación social.

Aunque sigue siendo un problema en los centros de Prisión Preventiva, el tratamiento, ya que los internos, deben permanecer 45 días en el Centro de Observación y Clasificación, para realizar estudios de personalidad para su Clasificación, para ello transcurren varios días de los cuales el interno no tiene ninguna asignación de tratamiento; sin embargo existen muchos factores que empiezan a alterar o modificar la conducta del mismo, en su mayoría en forma negativa, pues en común observar cuadros de depresión, ansiedad, desesperación incertidumbre y otros, ya que no son apoyados con algún tratamiento que pueda evitar este tipo de situaciones.

Es importante destacar que en éstos centros, por su gran número de afluencia, el personal calificado únicamente se dedica a estudios de personalidad para clasificación y este resulta insuficiente para atender a tantos internos. En cambio en los Centros Penitenciarios, donde la población ya esta sentenciada es más fácil darles tratamiento ya que el número de internos es mucho menor. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal).

TRATAMIENTO PENITENCIARIO

En los centros penitenciarios la Dirección Técnica es el órgano encargado de la normatividad relacionada con el compromiso de que el interno pueda ser reintegrado a la sociedad, así como dar la asesoría en los procesos para su

ejecución. Esta responsabilidad recae directamente en el Director General de la Penitenciaría quién depende directamente de la Dirección General de Prevención y Readaptación Social.

La expresión "tratamiento" no es nuevo en la legislación penitenciaria mexicana. El término ya se usaba en textos reglamentarios; por tratamiento penitenciario se entendía, aquellas reglas a las cuales los detenidos deberían sujetarse, así como aquel complejo de modalidades relativas a la satisfacción de sus necesidades particulares de mantenimiento y de cuidado alimentación, vestido, servicio sanitario, etc. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social de Gobierno del D.F).

Desde un punto de vista jurídico, el tratamiento es el régimen legal administrativo que sigue a la emanación de la sentencia; por otro lado el área técnica se encarga del tratamiento integral del interno (criminológico, psicológico, pedagógico y social), actividades que bien organizadas en el interior de un Centro Carcelario a favor de los detenidos, y están dirigidas a la readaptación y recuperación del reo y su reincorporación a la vida social.

Por lo tanto, la población del delito de homicidio es la que esta enfocada en esta investigación, y el tratamiento que se le puede ofrecer a este tipo de individuos para que se logre un cambio en su conducta y se pueda readaptar al delincuente.

Desde este punto de vista, el tratamiento debe de ser visto como una verdadera y propia terapia que tiene por objeto lograr que reflexione ha quien a errado, sea mediante una actividad práctica continua, sea mediante una obra constante y pueda ser el sostén moral que ayude al sujeto a tener confianza en si mismo y sobre todo a adquirirla con relación con aquellos técnicos que se ocuparán de su readaptación.

El trato, debe entenderse como la forma de comportarse con los internos, ya que existe una relación frecuente con ellos. Se puede comprender por lo tanto, la complejidad de las actividades requeridas para la actuación de un tratamiento penitenciario, para esto es necesario la colaboración no sólo de los expertos en la materias psicológicas, sociológicas,

psiquiátricas, pedagógicas, médicas y criminológicas, para que en la reeducación de los detenidos se sirvan no solo de métodos interdisciplinarios, sino también de un personal de custodia altamente capacitado, que haya recibido una preparación cultural y espiritual propia para el fin que se les ha encargado. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del D.F.).

FUNCIONES DE LA OFICINA DE TRATAMIENTO

- Proponer la política relativa al Tratamiento Penitenciario.
 - Proponer, supervisar y evaluar las normas y acciones de Tratamiento mediante trabajo, educación, salud, beneficios penitenciarios, y en el medio libre en función de los objetivos institucionales relativos a los internos.
 - Promover, apoyar, coordinar y desarrollar las creaciones de Juntas de Asistencia Pospenitenciaria.
 - Planificar, programar y desarrollar las acciones y procesos del Tratamiento y crear unidad de doctrina en este ámbito funcional.
 - Coordinar actividades o reuniones con entidades públicas para establecer convenios que optimicen y perfeccionen el Tratamiento Penitenciario.
- http://www.inpe.gob.pe/inpe/tratamiento/ini_tratamiento.asp?opcion=1

OFICINA DE TRABAJO Y EDUCACIÓN

Es el órgano encargado de normar, programar, coordinar y evaluar las acciones de trabajo y educación en los establecimientos penitenciarios.

La educación se encarga de las siguientes funciones:

- Programas de alfabetización en forma obligatoria para los internos.
- Primaria de adultos en sus 6 grados obligatorios.
- Capacitación dentro de la modalidad de educación ocupacional en los Centros Penitenciarios, reconocido oficialmente por la Secretaría de Educación Pública..

OPCIONES OCUPACIONALES DE CAPACITACION PARA INTERNOS:

- Artesanías
- Peluquería
- Panadería
- Carpintería de madera
- Electricidad
- Fundición
- Primeros Auxilios
- Industrias del Vestido

Todos los internos-alumnos que aprueban sus respectivos cursos reciben el beneficio penitenciario de la reducción de pena por el estudio.

Cada CEO expide a los internos-alumnos los siguientes documentos oficiales:

- Constancia de Estudios.
- Certificados oficiales de estudio con la autorización del Ministerio de Educación.
- Certificados de Computo educativo para efectos de reducción de pena por estudio.

TRABAJO PENITENCIARIO

El trabajo es considerado como uno de los pilares del Tratamiento, estipulado en el artículo 18 de la Constitución Mexicana, como un deber y un derecho del interno, sus condiciones con similares al trabajo en libertad, no tiene carácter que aflija al interno, ni es aplicado como medida disciplinaria ni atenta contra su dignidad, sino es una terapia ocupacional que es desarrollada a través de talleres de producción y manualidades varias, por lo tanto contribuye en la Rehabilitación y Reincorporación del interno a la sociedad y también es la forma en la que ayuda a su familia económicamente.

En el tratamiento de los internos que permiten lograr los objetivos laborales, dentro de los Centros Penitenciarios es un logro para su readaptación; sin embargo esta misión es importante, representa un reto para el trabajador penitenciario en su conjunto y en especial para quienes tienen la función de realizar los aspectos del tratamiento, además debemos

señalar que el logro de estas acciones dependen de la ayuda y colaboración de las demás unidades orgánicas, Instituciones Públicas y Privadas en especial la de nuestra Institución.
http://www.inpe.gob.pe/inpe/tratamiento/ini_tratamiento-asp?opcion=2

PROCEDIMIENTO PARA SELECCIONAR UN TRATAMIENTO

Realizando PRE - Diagnóstico: Esto se realizará por medio del primer contacto con el interno realizando una entrevista profunda, lo cual determinará el desarrollo y los lineamientos a seguir.

Investigación: Se realiza una investigación al interno, como aplicación de la entrevista a los familiares de interno, como el entorno que le rodea y con el que interactúa, todo se realizará de manera individual, para pasar al siguiente paso.

Diagnóstico: Este estará respaldado de la investigación realizada y si quedará alguna duda realizar de nuevo la investigación de respaldo de las áreas de aplicación (psicológica, pedagógica, trabajo social, criminológica). El Diagnóstico dará los lineamientos para planear el Tratamiento a seguir para integrar el grupo Interdisciplinario necesario para sacar adelante el problema del interno.

TRATAMIENTOS BÁSICOS

Los tratamientos básicos son aquellos procesos dirigidos a implementar y/o mejorar las potencialidades laborales, de capacitación y educativas de los internos; tomando en cuenta por lo dispuesto en el artículo 18 Constitucional, consistirán en. El trabajo mencionado con anterioridad, ya que es el pilar del Tratamiento Penitenciario, y coloca la base del mismo, en el concepto de reintegración al grupo social, que permite al interno ser productivo y contribuir en muchos de los casos al sostenimiento de sus dependientes económicos, situación que incidirá en su equilibrio emocional durante su permanencia en su Institución. Al trabajo, se le reconoce el merito de combatir el ocio, de sacudir al detenido del aburrimiento físico y sostenerlo espiritualmente.

La capacitación para el trabajo es determinante en el proceso readaptatorio, ya que cuando el interno egrese de la prisión, le permitirá tener la posibilidad de colocarse en algún un trabajo, destacando la capacitación industrial, artesanal, en artes, y oficios y en actividades para elevar el nivel de vida.

Educación, entendida como proceso integral tanto instructivo como formativo, que introduce en el interno normas y valores sociales y de comportamiento en su medio social, así como le permitirá incrementar su nivel escolar. A la educación, va el mérito de combatir la ignorancia, que a menudo es la causa de los errores y de elevar el espíritu, su desarrollo intelectual; las actividades culturales recreativas y deportivas tienen en su mérito de elevar el nivel cultural las condiciones físico-psíquicas de los detenidos, además la de controlar la agresividad que generalmente se acumula en los sujetos sometidos a un régimen restrictivo de la libertad personal.

TRATAMIENTO DE APOYO

Los tratamientos de apoyo consisten en las terapias médicas, psiquiátricas, psicoterapias, (individuales y grupales) y socio terapia (visita íntima y familiar) que incidirá en el restablecimiento de la salud y en la reintegración al núcleo familiar y social del interno. A los coloquios epistolares y telefónicos del detenido con el mundo exterior se les reconoce la función de no aislar a estas personas de la sociedad de donde originalmente provienen para así conservar, fortalecer y en su caso reestablecer las relaciones familiares de amistad y de compañerismo que hayan dejado; a la visita íntima se reconoce el mérito doble de lograr tanto, la salud psíquica del detenido, como aquel de reinstaurar las relaciones entre cónyuges.

TRATAMIENTOS AUXILIARES

Los tratamientos auxiliares son todas aquellas acciones implementadas técnicamente dirigidas a los internos, enfocadas a las medidas preventivas informativas y asistenciales, que coadyuven a su reincorporación social. A la religión se le reconoce el merito de confrontar al detenido, de infundir la religión de sostenerlo moralmente, de hacerle evaluar el significado del bien y de hacerle nacer el deseo de sentirse en paz de si mismo y con la humanidad.

Para buscar una readaptación social es muy importante dar un seguimiento si el interno recibe un beneficio y para obtener su salida a la sociedad.

- Trabajar individual, la familia e integral.
- Terapia interdisciplinaria tratamientos que se requieran.
- Se busca la socialización.
- Se realiza el trabajo pedagógico.
- Se busca la readaptación social.

OFICINA DE TRATAMIENTO EN EL MEDIO LIBRE

La oficina de tratamiento en el Medio Libre, está encargada de la continuación del Tratamiento Penitenciario a escala nacional los internos sentenciados que egresan de los Instituciones Penitenciarias, con los beneficios penitenciarios de Semi Libertad, Liberación Condicional. Pena Cumplida de los individuos; y de la Ejecución de las Sanciones Penales Limitativas de Derecho, viene desarrollando programas de apoyo moral material, legal y laboral a los ex -internos, a fin de evitar que vuelvan a delinquir y evitar la sobrepoblación de los Centros de Readaptación Social.

Así mismo, se vienen ejecutando las sentencias alternativas a la reclusión como son la Prestación de Servicios para la Comunidad, dictadas por los Juzgados de Paz y algunos juzgados penales, por delitos que no ameriten sentencia mayor de tres años.

A los sentenciados liberados de los Centro Penitenciarios, se les brinda en oficinas instaladas fuera de los centros lo siguiente:

- **Asistencia Social**, a sus necesidades más apremiantes.
- **Atención y terapia psicológica** a los ex - internos y sus familiares.
- **Asesoría y atención legal.**
- **Apoyo Laboral**, en coordinación con Instituciones Públicas, Privadas y Organismos no Gubernamentales.
- Específicamente a los sentenciados con goce de algún beneficio de semi libertad, se les controla la permanencia domiciliaria, en cumplimiento al artículo 51 del Código de Ejecución Penal.
- Las sanciones de Derecho, se ejecuta en coordinación con las Instituciones asistenciales y gobiernos locales, por acuerdos y convenios, teniendo en cuenta las aptitudes del interno.

Se desarrolla a su vez acciones y actividades de prevención a fin de evitar que vuelvan a cometer otra falta o delito.

FUNCIONES

- Normar, programar, coordinar y supervisar la aplicación de los beneficios penitenciarios y la ejecución de las penas limitativas de derecho, así como la Asistencia Post-Penitenciaria.
- Proporcionar coordinaciones con Instituciones Públicas y Privadas, asociaciones y grupos religiosos de la comunidad para obtener su participación en las acciones del tratamiento.

TRATAMIENTO POST - LIBERACIONAL

Para buscar una readaptación social del individuo es muy importante:

- **Dar seguimiento:** esta etapa es muy importante ya que dará la pauta de saber el desarrollo del interno y buscar la interacción con su familia y la sociedad, para que

cuando quiera recaer proporcionarle las alternativas de solución, teniendo así más posibilidades con un resultado positivo.

Se trabaja individualmente con el interno, con la familia y con ambos.

Terapia interdisciplinaria y tratamientos que se requieran, se busca la socialización, se realiza trabajo pedagógico, se busca la readaptación social.

Cuando el interno se ve beneficiado, con la modalidad de libertad anticipada, es sujeto a seguimiento de tipo social donde el Patronato de Reincorporación Social se encarga de buscarle albergue y/o trabajo en caso de que no cuente con apoyo de su familia. Cuando se trata de una remisión parcial de la pena, el ahora ex interno se retira a su domicilio y acudir los días señalados a firmar a la Dirección de Ejecución de Sentencias Penales, también puede acudir al Patronato en caso de necesitar apoyo de tipo social ó psicológico.

Por su parte, la Institución Abierta será un lugar en el cual el interno contara con los apoyos del área Técnica y podrá salir libre bajo estas condiciones.

- Reclusión en días hábiles con permisos de salida el fin de semana.**
- Reclusión nocturna con permiso de salida en horas hábiles.**
- Reclusión los fines de semana con permiso de salir días hábiles.**
- Reclusión de día con permiso de salida nocturna.**

Estando en la Institución Abierta, el interno continuara siendo sujeto de seguimiento conductual; en caso de violar alguna regla de establecimiento podría perder el beneficio al que se hizo acreedor. Lo mismo puede ocurrir a los que acuden periódicamente a firmar ya que al suspender su asistencia el servicio será revocado su beneficio.

Este rubro es uno de los más importantes, ya que se considera la etapa de seguimiento, y que da pauta para recibir el desarrollo del interno fuera de reclusión, y buscar la interacción con el mismo para que cuando quiera recaer proponerle las alternativas de solución, teniendo así más probabilidades de un resultado positivo. (Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal).

La intervención del psicólogo en el tratamiento es fundamental, y se deben realizar estudios del delincuente a nivel psicológico y con una metodología específica (terapias grupales, individuales, de pareja, proyecto de vida, sexualidad, etc), el objeto de estudio debe ser tomado como un fenómeno unitario y complejo.

A lo que se enfoca el objeto de estudio es a los seres humanos reales y concretos, cuya personalidad esta funcionalmente correlacionada con la estructura total de su organización social. Por lo tanto la tarea psicológica en el ámbito penitenciario o criminológico, siempre implica abordar dos aspectos, el diagnóstico y el tratamiento.

Los problemas antisociales son planteados en un enfoque social, donde la conducta delictiva significa una alteración, violación o trasgresión de la norma social establecida, como y porque una persona determinada no puede aceptar la norma, le es difícil incorporarse al medio y necesita atentar contra la ley.

El diagnóstico tiene como objetivo conocer quien es el individuo que llega a una Institución Penitenciaria, conocer las características de su personalidad, estas pueden ser: individual, grupal, institucional.

- Diagnóstico Individual.- se utilizan las siguientes técnicas, historia clínica, (se refiere a la historia personal del sujeto, comprende la evolución, su historia, contexto familiar, haciendo referencia a la conducta delictiva). Se comienza generalmente, por la situación actual, el trabajo en la Institución, las visitas, la escolaridad, estudiando aspectos de agresividad y peligrosidad.
- Se utilizan Tests de inteligencia, los cuales permiten conocer la capacidad intelectual, los más utilizados son: Test Wechsler, de Matrices Progresivas de Raven, el de Pierre Gillies etc.
- En los Centros Penitenciarios en áreas rurales, es necesario utilizar tests especialmente standarizados para ese medio socio-cultural.

- Los Tests proyectivos, son técnicas específicas en el diagnóstico de una problemática delincinencial, ya que permite la proyección de los conflictos, tiende a explorar los aspectos cognitivos de la personalidad, también se utilizan Test de Apercepción Temática (T.A.T.), la figura humana (Machover), Tests de Frases Incompletas, Test de frustración de Rorschach.
- Inventarios de personalidad, permiten conocer a los rasgos de la personalidad, es decir, que los ítems son de gran amplitud de contenido y comprenden áreas como; manifestaciones neuróticas, psicóticas, ideas obsesivas, tendencias sádicas y masoquistas, psicópatas, etc. Cabe mencionar las que se aplican en una Institución Penitenciaria, inventario multifacético de personalidad de Minnesota, integrado por escalas en donde se puede invalidar el tests si están mintiendo, escalas de desviación en donde nos informa de psicopatías, paranoia, interés social etc.
- Test de intereses y actividades, en especial son para señalar las tareas que pueden desarrollar el interno dentro de una Institución, así como su aprendizaje, se mencionan inventarios de intereses de Kuder, de Geist, también se utilizan entrevistas focalizadas y abiertas. Son técnicas que permiten situar globalmente la conducta en la que el sujeto esta envuelto.

Las técnicas deben seleccionarse teniendo en cuenta a la persona estudiada, edad, nivel educacional, socio-económico, cultural, comprensión del idioma (en relación a los indígenas), de los problemas o conflictos que presenta, es decir, su sintomatología. Cada persona es singular, y por lo mismo es necesario individualizar en la técnica a utilizar.

- Diagnóstico Grupal.- Es necesario conocer las características de un grupo especial dentro del penal, por ejemplo los que trabajan en determinado taller, las personas que se encuentran alojadas en un dormitorio etc. En este tipo de diagnóstico se puede aplicar:
 - Tests colectivos de inteligencia.
 - Tests de personalidad.

→ **Tests proyectivos, en especial la figura humana (Machover).**

Aunque la tarea que debe realizar es individual; sin embargo la interpretación puede realizarse en forma grupal.

→ **Diagnóstico Institucional.-** se refiere a conocer las características psicológicas que presenta la Institución o la Organización. Comprende una tarea con todos los niveles de la misma, las técnicas que se utilizan :

Entrevista individual.

→ Tests colectivos.

→ Análisis de la Comunicación.

La base de un adecuado tratamiento es un correcto psicodiagnostico, éste en los Centros de Readaptación Social, intenta modificar, atenuar la agresividad del individuo antisocial, hacer conscientes aspectos inconscientes en cuanto a sus conductas patológicas, sensibilizarlo en relación a su afectividad , favorecer relaciones interpersonales para que éstas lleguen a ser estables, lograr y verbalizar su problemática.

La psicoterapia al igual que el diagnóstico puede ser Individual, Grupal e Institucional:

→ **La psicoterapia Individual.-** es la relación interpersonal con el interno y un encuadre riguroso, implica dos sesiones por semana de una hora.

→ **Psicoterapia de Grupo.-** Se ha discutido sobre el valor del análisis de Grupo en Instituciones Penitenciarias, a través del estudio del grupo se intenta explicar la complejidad, fluidez de la situación grupal, los proyectos, los comportamientos manifestados dentro del grupo, así como, las motivaciones a través del mismo, los internos pueden verbalizar sus conflictos y mejorar las relaciones interpersonales que están deterioradas en estos individuos.

→ **Las terapias Institucionales.-** se refiere al trabajo psicológico, para que los objetivos educativos, trabajo, aprender de la experiencia carcelaria, les sirva a los internos modificar su conducta para llegar a una readaptación social.

CONCLUSIONES

Para concluir se mencionarán algunas expectativas, que se presentaron durante la investigación: En las similitudes y oposiciones que encontré en las diferentes posturas teóricas de algunos autores, que hablan sobre el tema de homicidio, se observó que la violencia física y verbal han estado presentes siempre, siendo la violencia física la más peligrosa, porque puede inducir a una persona a quitar la vida a otro. Por lo que se podría decir, que el hombre tiene que ser comprendido, dentro de su historia personal y social, ya que cada persona presenta características particulares y con un modo existencia único, por lo tanto al delito de homicidio se debe de estudiar, desde un aspecto bio-psicosocial, económico, cultural, ya que todos estos factores influyen para que una persona sea capaz de delinquir.

Explicar la conducta delictiva, es sumamente complejo. Por lo tanto se puede decir que la conducta agresiva esta motivada, por múltiples factores, situaciones y conflictos internos y externos; que nos lleva a un comportamiento destructivo tanto para el individuo mismo como para la sociedad.

La base de factores ligados a rasgos y características de personalidad de un individuo es parte de un comportamiento criminal de acuerdo a las teorías de estructuración de personalidad del individuo mencionadas con anterioridad.

La importancia del proceso de socialización en la conducta criminal, es evidente, si se tiene en cuenta que las influencias sociales, comienzan a operar a temprana edad en la vida de un sujeto. Es decir, todo aquello ligado a los valores morales, sociales y estabilidad emocional pueden ser afectadas en la experiencia social temprana.

De acuerdo a lo analizado en la investigación, se hace referencia que se necesita de varios factores para que se determine o contribuya al acto del delito de homicidio, estos pueden ser la combinación de factores sociales e individuales que dan lugar a dicha conducta, dentro de esos factores en la presente revisión se manifestó de forma importante la agresión, ansiedad, depresión, impulsividad, auto concepto, pulsiones, coeficiente intelectual, escolaridad, posición económica. Por otro lado también influye la interacción de factores diversos de tipo genético, psicológico y ambiental como factores

predisponentes, y aquellos factores considerados como desencadenantes son lo que entran en juego en el momento determinado del porqué y como un sujeto se involucra en un acto homicida.

De las diferentes aportaciones teóricas, se ha visto que en todos los tiempos ha existido el homicidio; sin omitir los homicidios que existieron (y existen), en las guerras, tanto civiles como mundiales, en donde estos se presentaron por diferentes causas sociales, culturales, religiosas y políticas.

A lo que se enfoca la investigación, es al perfil del homicida en particular, ver los factores que intervienen para que una persona sea capaz de cometer un homicidio y sobre todo que rol juega la víctima con el victimario, para que sea este primero el desencadenante de un delito. Ya que se ha visto que las víctimas tienen una participación importante y esto puede ayudar al aumento en los índices de violencia y criminalidad que están adquiriendo proporciones alarmantes. Un ejemplo es el caso de la crisis que ocurrió en 1994, cuando surgió una devaluación y desempleo tan fuerte que el pueblo mexicano estaba angustiado, que los asaltos aumentaron considerablemente junto con violaciones y asesinatos.

Para ello se considera que juega un papel muy importante la Prevención; como se ha sabido esta puede lograr por medio de la Educación tanto en la niñez como en la edad adulta una formación multidisciplinaria, obteniendo como consecuencia mejores familias, ambiente social, y sobre todo individuos que puedan controlar su agresividad. Aquí juegan un papel importante los medios de comunicación; como es la televisión, radio, videojuegos etc., ya que estos son generadores de agresividad por consiguiente llevan violencia desmedida, y esto puede coadyuvar a posibles futuros homicidas, sin omitir que la pobreza, la decadencia urbana, son factores sociales importantes que influyen para que se cometan estos ilícitos.

Es necesario destacar que estos trabajos de investigación sobre este tema deben brindar elementos que sirvan para crear una acción cuyos alcances vayan todavía más allá del señalamiento de aspectos involucrados que si bien crean una óptica más amplia y en esa

línea de trabajo, prever que sucede.

En la experiencia que he tenido trabajando en la Penitenciaría del D.F. Me he encontrado que el tratamiento que se da dentro de los Centros Penitenciarios no son lo suficientemente actualizados, y para que se logre una verdadera readaptación del individuo, es necesario darle importancia a la infraestructura y al personal calificado, para que se cubran las expectativas esperadas.

Para ello, se necesita dar la capacitación necesaria sobre todo al psicólogo y al criminólogo, ya que estos son la base de un tratamiento para el interno penitenciario, para lograr cambios en su conducta y esto pueda contribuir a la readaptación social del mismo.

LIMITACIONES Y SUGERENCIAS

Una de las limitaciones encontradas fue la poca información proporcionada por los Centros de Reclusión, probablemente es debido a la gran demanda de atención que existe por los nuevos ingresos en Reclusorios Preventivos y al poco personal calificado que hay para atender dicha demanda.

Es claro que la conducta criminal constituye un campo viable de conocimiento para la Psicología, ya que tanto los crimines como los criminales son diversos por sus características motivaciones e impulsos por lo que la necesidad de elaborar herramientas que permitan establecer un perfil psicológico definido del criminal se hace indispensable en la actualidad para alcanzar niveles de desarrollo social más elevados donde no se manifieste de manera tan clara (como los últimos años), la destrucción y la decadencia del hombre.

Por otra parte considero el punto anterior, en donde la prevención del delito se hace realmente primordial en nuestro país, es necesario proponer una vía de carácter general interdisciplinario que involucre una programa que toque los aspectos a nivel macro. (Estado, instituciones, empresas públicas y privadas), que propongan una solución a la conducta del homicida y a la conducta criminal en general.

Es indispensable planear un tratamiento integral para los delincuentes por homicidio bajo la base de una aproximación social e individual, con el fin de que no exista reincidencia a dicha conducta o incluso el desarrollo y modificación de la misma. Este tratamiento además llevará implícita la atención personalizada que cada caso requiera de acuerdo con los entornos que para ello fueron creados los Centros de Observación y Clasificación de Penitenciarias y Reclusorios.

El homicidio es un problema que comparativamente con otros delitos se centra en la total destrucción del hombre (muerte) y por lo tanto se requiere en nuestro país un proyecto que

se encamine a la concientización de este hecho ya sea a través de medios de comunicación y/o acciones emprendidas por parte de instituciones gubernamentales y privadas que promuevan mensajes en contra de la agresividad y la violencia que llevan a la destrucción humana , en donde los valores y principios como los de la educación la familia y el trabajo sean fuente de inspiración para futuras generaciones.

Es importante dentro del estudio de la dinámica criminal, denotar el papel trascendente que también juega la víctima para la contribución de la comisión o prevención del delito homicidio. En la medida en que las investigaciones a este respecto abundan sobre la creación de un perfil definido de personalidad victimológica creemos que es posible identificar pautas de prevención sobre la ocurrencia del evento criminal.

Resumiendo todo lo dicho la lucha contra la delincuencia tiene que darse en forma integral a nivel económico, político, social e individual que permita resolver esta problemática, por lo que el Gobierno del Distrito Federal, como la de las otras entidades gubernamentales, brinden mayor presupuesto, para que exista una mejor infraestructura, tanto en instalaciones más acordes con los tiempos actuales, para que tanto la población que esta dentro de reclusión como el personal que los atiende cumplan con las expectativas para dar mejores resultados para una mejor Readaptación Social.

BIBLIOGRAFÍA

Abrahamsen, D. (1993). *La mente asesina*, México: Fondo de Cultura Económica.

Adler, A. (1912) *El Carácter Neurótico*. Barcelona Paidós. (1984)

Denker, R. (1971) *Elucidaciones sobre la agresión*. Argentina: Amorrortu.

Dirección General de Prevención y Readaptación Social del Gobierno del Distrito Federal, (1998). *Tratamiento Penitenciario*.

Fromm, E. (1962). *Psicoanálisis de la sociedad contemporánea*. México: Fondo de Cultura Económica.

García, M.P. (1991) *Relaciones interpersonales y roles sociales de una comunidad*. México: Tesis, UNAM.

Govela, G.M., (1986) *Personalidad del homicida*.- México: Tesis. UNAM.

Hernández G.L. y Sánchez Sosa: (1991) *Adaptación e Interacción Familiar: Sociedad Mexicana de Psicología*. vol.8 Facultad .De Psicología.

Hemeroteca Nacional, (2002). *Bandas peligrosas en México: Revista EPOCA: No. 566* Pag. 16 a 21.

La Jornada, (2001). *Asesino Serial*.

Kernberg S. Otto: (1994), *La agresión en las perversiones y en los desordenes de la Personalidad*, México: Paidós.

Marchiori, H. (2000) ,Psicología Criminal. México: Fuentes impresores.

Marchiori, H. (1999), La Personalidad del Delincuente. México: Porrúa.

Megargee, E. (1976) Dinámica de la agresión, México: Trillas.

Orellana W.O. A. (2000). Manual de criminología, México: Fuentes impresores.

Renfrew, John. W. (2001) La agresión y sus causas. México: Trillas.

Rodríguez Manzanera L. (1991) Criminología, México: Porrúa.

Ruiz, H.R. (1998) Criminalidad y mal gobierno. México: Sansores & Aljure

Tocaben, R. (1990) Psicología criminal, México: INACIPE.

Zalva, R.S., (1985). El niño maltratado, México: Humanitas

http://www.inpe.gob.pe/inpe/tratamiento/ini_tratamiento.asp?opcion=1

www.cidh.oas.org/countryrep/México98sp/capitulo-3ht

<http://www.inpe.gob.pe/INPE/tratamiento/ini-tratamiento.asp?opcion=2>

www.enocuranga.org.m

www.jornada.unam.mx./1999/mor990320/der/centros.htm.

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**